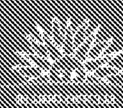
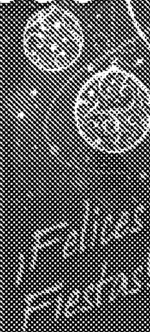
Año CVI - N° 28.126 | Montevideo, lunes 20 de diciembre de 2010

DiarioOficial









Juana de Ibarbourou



(1892 - 1979)

Suscripciones 2011 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Con el ejemplar de los días 15, 22 y 29 de diciembre, Ud. recibirá un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web (www.impo.com.uy) y deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (2908 5042 Int. 349) antes del 30 de diciembre de 2010, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO EN EL CORRER DE ENERO DE 2011, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL PAGO
Se solicita que los cambios de domicilio sean comunicados a **suscripciones@impo.com.uy**

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIRECCIÓN NACIONAL
DE IMPRESIONES Y
PUBLICACIONES OFICIALES

INTERIOR

Copia IMPO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2011

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 7.902	SEMESTRAL $ 4.041	MENSUAL $ 718	BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con reparto en el Interior

Comentarios:

Firma:

Suscripción Diario Oficial

Nombre

N° de Cliente

ANUAL $ 7.902

DIRECCIÓN NACIONAL
DE IMPRESIONES Y
PUBLICACIONES OFICIALES

MONTEVIDEO

Copia IMPO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2011

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 6.998	SEMESTRAL $ 3.579	MENSUAL $ 635	BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Comentarios:

Firma: | Aclaración:

Tel.: 2908 5042 Int. 349

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2011

Copia CLIENTE

Nombre | E-mail

Por consultas:
suscripciones@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.126 - Montevideo, lunes 20 de diciembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.592/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.946)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de Diciembre de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, se encuentra el exterior en Misión Oficial, entre los días 2 y el 9 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Don Roberto Conde se encuentra ausente del país en Misión Oficial hasta el día 3 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el día de la fecha.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores por el día 2 de diciembre de 2010, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social don Eduardo Brenta.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 1.593/010

Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.
(2.947)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 3 de diciembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing. María Simon.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 1.594/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.948)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 3 de diciembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

4

Resolución 1.595/010

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.949)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de Diciembre de 2010

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 6 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 6 de diciembre de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Patrone.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 361/010

Determínanse mecanismos de provisión de fondos para cubrir eventuales desfinanciamientos del Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales y encomiéndase a la UNASEV la definición de los mecanismos de pago de las sumas que corresponda abonar con cargo al mencionado Fondo.
(2.940*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2010

VISTO: la Ley Nº 18.412 de 17 de noviembre de 2008, por la que se aprobó el seguro obligatorio que cubre los daños que sufran terceras personas como consecuencias de accidentes causados por vehículos automotores y acoplados remolcados.

RESULTANDO: I) que el artículo 8 de la citada Ley fija la cobertura máxima del seguro que se crea, y establece que las lesiones se indemnizarán según porcentajes determinados.

II) que el artículo 19 de la misma Ley prevé coberturas especiales para indemnizar a los damnificados o sus causahabientes, cuando los daños sean producidos por: A) un vehículo no identificado; B) un vehículo carente de seguro obligatorio, y C) un vehículo hurtado u obtenido con violencia.

III) que el artículo 20 de la Ley crea un Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales, administrado por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), que se hará cargo parcialmente de las coberturas especiales, en las proporciones que determina la Ley, durante los dos primeros años de vigencia de la misma.

IV) que el artículo 25 de la Ley ordena el secuestro de todo vehículo automotor que circule sin seguro obligatorio, y la aplicación de multas por infracción a la Ley, cuyo destino es la financiación del Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales.

V) que el artículo 23 del Decreto 381/009 de 18 de agosto de 2009 prevé que los recursos del Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales que no se hayan utilizado en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Nº 18.412, una vez reintegrados los aportes recibidos para atender eventuales desfinanciamientos del Fondo, se constituirán en recursos con afectación especial de la UNASEV.

VI) que el artículo 22 de la Ley Nº 18.412 fija el procedimiento para los reclamos de los casos de coberturas especiales.

VII) que el artículo 10 del Decreto 381/009 dispuso que a efectos de la recepción del reclamo del siniestro, el damnificado o sus causahabientes deberán adjuntar la documentación mínima que el mismo artículo detalla, y estableció que el plazo de 30 días que se otorga para resolver, mencionado en el inciso segundo del artículo 12 de la Ley Nº 18.412, comenzará a computarse a partir del día de la recepción del reclamo con los documentos mínimos detallados.

VIII) que el artículo 7 del Decreto 381/009 establece que, a efectos de la determinación de las lesiones e incapacidades a indemnizar en virtud del seguro obligatorio, se recurrirá al Baremo de Clasificación y Valoración de Secuelas Psicofísicas que luce agregado en Anexo de dicho Decreto.

IX) que el artículo 16 de la Ley Nº 18.412 y el artículo 11 del Decreto 381/009 enumeran las situaciones que habilitan la acción de repetición por parte de las empresas aseguradoras.

CONSIDERANDO: I) que surge la necesidad de precisar el mecanismo de provisión de fondos para cubrir eventuales desfinanciamientos del Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales, para atender las indemnizaciones que corresponda abonar con cargo a dicho Fondo.

II) que, asimismo, es conveniente encomendar a la UNASEV la definición de los mecanismos de pago de las sumas que corresponda abonar con cargo al mencionado Fondo, en los porcentajes establecidos en la Ley Nº 18.412.

III) que respecto de los artículos 8 y 20 de la Ley es necesario precisar la fecha de referencia a considerar para determinar los plazos allí establecidos, especificando que será la fecha de ocurrencia del siniestro.

IV) que cuando los damnificados o sus causahabientes deben realizar los reclamos por coberturas especiales en el interior del país pueden existir dificultades prácticas para presentarlos personalmente ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, por lo cual se entiende necesario habilitar su presentación a través de Internet.

V) que existen situaciones en las cuales la empresa aseguradora no puede dar curso al reclamo porque se requieren documentos adicionales a los mínimos previstos para dictaminar, por lo cual es acorde a dicha situación que el plazo de 30 días previsto para dar respuesta al reclamo comience a computarse desde que se recibe la documentación adicional requerida.

VI) que se torna indispensable ampliar el Baremo de Clasificación y Valoración de Secuelas Psicofísicas aprobado por el Decreto 381/009, estableciendo los porcentajes del capital asegurado por los cuales se indemnizarán las lesiones que no generen secuelas sicofísicas.

VII) que resulta oportuno complementar el espectro de situaciones en las que es posible ejercer la acción de repetición, desalentando comportamientos negligentes de parte de los conductores y asegurados.

VIII) que es imprescindible disponer los mecanismos atinentes al cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley que se reglamenta.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (Provisión de Fondos). Los montos que corresponda abonar con cargo al Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 18.412 de 17 de noviembre de 2008, se financiarán con los recursos provenientes de las multas percibidas por las sanciones aplicadas de acuerdo a lo previsto en dicha Ley. En caso que los mismos no fueren suficientes para cubrir las indemnizaciones de coberturas especiales que correspondan al Fondo, el Ministerio de Economía y Finanzas, en forma transitoria, proveerá a la Unidad Ejecutora 001, "Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República", los fondos que permitan cubrir las mencionadas indemnizaciones durante los dos primeros años de vigencia de la ley.

Los fondos se habilitarán como una Partida a Rendir Cuenta, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 381/009 de 18 de agosto de 2009. El Ministerio de Economía y Finanzas determinará el monto necesario a proveer para la correcta aplicación de lo establecido en la citada Ley. Los eventuales gastos que puedan surgir de la aplicación de lo dispuesto precedentemente, serán con cargo al Inciso 24, "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 24, "Dirección General de Secretaría (MEF)".

ARTICULO 2º.- (Forma de Pago). La UNASEV establecerá el procedimiento de pago de la indemnización por coberturas especiales que corresponda abonar con cargo al Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales, el que deberá contar con informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO 3º.- (Fecha de referencia para la cobertura). A efectos de los artículos 8 y 20 de la Ley que se reglamenta, la cobertura del seguro será la correspondiente al año de la fecha de ocurrencia del siniestro.

ARTICULO 4º.- (Recepción de reclamos por coberturas especiales). A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 14 del Decreto 381/009, los damnificados o sus causahabientes podrán presentar su reclamo ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay personalmente o a través de Internet. En la página web del Banco Central del Uruguay se informará la dirección de correo electrónico institucional en la que se recepcionarán los reclamos. En todos los casos, el reclamante deberá adjuntar toda la documentación requerida por normativa.

ARTICULO 5º.- (Documentación a adjuntar al reclamo). A los efectos de la recepción del reclamo, se deberán presentar por el damnificado o sus causahabientes los elementos previstos en el inciso primero del artículo 10

del Decreto 381/009. La empresa aseguradora podrá solicitar al reclamante, dentro de los 5 días posteriores a la presentación del reclamo, toda otra documentación que entienda necesaria para poder evaluar correctamente el daño personal. En los casos de reclamos por coberturas especiales, dicho plazo de 5 días se contará a partir de la recepción por parte de la empresa aseguradora del reclamo remitido por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

Una vez aceptado el reclamo por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, y asignado el mismo a la empresa aseguradora que corresponda, dicha Superintendencia remitirá por vía electrónica a la UNASEV y a la aseguradora involucrada copia de la constancia entregada al reclamante, acompañada de la documentación oportunamente presentada por éste.

Sustitúyase el inciso segundo del artículo 10 del Decreto 381/009, por el siguiente:

"El plazo de 30 días establecido en el inciso segundo del artículo 12 de la Ley que se reglamenta, comenzará a computarse a partir del día de la recepción de los documentos mínimos requeridos y de toda la documentación que la empresa aseguradora haya requerido para poder evaluar correctamente el daño personal, siempre que dicho requerimiento haya sido debidamente comunicado al reclamante. En los casos de reclamos de coberturas especiales, la empresa aseguradora deberá dar cuenta en forma inmediata a la UNASEV del cumplimiento por parte del reclamante de la presentación de toda la documentación exigida".

ARTICULO 6º.- (Determinación de lesiones e incapacidades). Las lesiones e incapacidades valoradas en virtud del seguro obligatorio creado por la Ley que se reglamenta, serán indemnizadas en los porcentajes fijados en el Baremo de Clasificación y Valoración de Secuelas Psicofísicas (Anexo I), según lo previsto en el Decreto 381/009.

En todos los casos en que las lesiones no generen secuelas sicofísicas, se recurrirá al Baremo complementario que luce agregado como Anexo al presente Decreto (Anexo II). Este Baremo está destinado a la evaluación de pacientes reclamantes de accidentes de tránsito en período agudo o evolutivo, cuando aún no es posible establecer lesiones consolidadas.

ARTICULO 7º.- (Situaciones no previstas en los Baremos). Para el caso de lesiones que no se encuentren contempladas en el Baremo de Clasificación y Valoración de Secuelas Psicofísicas (Anexo I), según lo previsto en el Decreto 381/009, como así tampoco en el Baremo adjunto al presente Decreto (Anexo II), se aplicará el principio de analogía, las reglas de experiencia pericial y la valoración de casos similares.

ARTICULO 8º.- (Acción de repetición). Sustitúyase el artículo 11 del Decreto 381/009, por el siguiente:

"(Acción de repetición). Sin perjuicio de la acción de repetición que por el régimen general del Derecho corresponde contra el conductor del vehículo y demás sujetos implicados, por no haber observado las cargas legales o contractuales, o aún por resultar excluida la cobertura de la póliza, cualquiera fuere la causal prevista en el contrato, las entidades aseguradoras podrán repetir, contra el propietario del vehículo o contra el tomador del seguro, las cantidades pagadas a los reclamantes cuando:

A) Los contratantes hubieran incumplido sus obligaciones establecidas en la póliza.
B) El vehículo no tuviera el seguro en vigencia, ya sea porque nunca fue contratado, o porque habiéndose contratado luego no fue renovado. En este caso, a los efectos del artículo 19º de la Ley que se reglamenta, se le considerará vehículo carente de seguro obligatorio.
C) El daño se produjera mediando dolo del propietario, usuario, conductor, o por culpa grave en el mantenimiento del vehículo.
D) Se haya modificado el destino de uso del vehículo de modo que constituya un agravamiento de riesgo.
E) El vehículo sea conducido por persona que tenga una concentración de alcohol que lo inhabilite legalmente para conducir, o se halle bajo los efectos de drogas, estupefacientes y/o sustancias que impidan la conducción normal y prudente del vehículo, siempre y cuando dichas circunstancias estuvieren debidamente acreditadas.
F) El vehículo sea conducido por persona que carezca de licencia de conducir, o que la misma no sea de la categoría correspondiente, o no estuviere en estado de validez, o cuando la autorización se hallare condicionada en su ejercicio al cumplimiento de un requisito que no hubiere sido observado por parte de la persona autorizada bajo condición.
G) Cuando el conductor omita dar asistencia a la o las víctimas del accidente".

ARTICULO 9º.- (Acción de repetición en casos de coberturas especiales). Sustitúyase el artículo 13 del Decreto 381/009, por el siguiente:

"(Acción de repetición en caso de coberturas especiales). En los casos previstos como coberturas especiales (artículo 19 de la Ley), la entidad aseguradora que fuera designada para procesar el reclamo de los damnificados, estará legitimada para repetir la totalidad de las indemnizaciones abonadas, contra el tomador del seguro o el propietario del vehículo que protagonizó el accidente. La entidad aseguradora deberá restituir al Fondo de Indemnización de Coberturas Especiales la cuotaparte de las sumas cobradas por este concepto, en la proporción indemnizada por el referido Fondo."

ARTICULO 10º.- (Gastos a cargo del titular, poseedor, conductor o responsable del vehículo). En aquellos casos en los que se proceda al efectivo secuestro del vehículo por parte del Ministerio del Interior, todos los gastos administrativos y derivados del traslado, como ser: guinchado, depósito, custodia, entre otros (sin perjuicio de la multa que corresponda), serán de cargo del titular, poseedor, conductor o responsable del vehículo, sin excepción alguna.

ARTICULO 11º.- (Entrega del vehículos). El Ministerio del Interior solamente entregará el vehículo automotor secuestrado, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley que se reglamenta y en el artículo 16 del Decreto 381/009, una vez que se haya hecho efectivo el pago de la multa y los gastos correspondientes y se haya acreditado la contratación del seguro obligatorio.

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese etc. En lo referente al Anexo, será publicado en la página web de la UNASEV o podrá ser retirado en las oficinas de la UNASEV, a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

JOSE MUJICA, Presidente de la Repúblicas; FERNANDO LORENZO; EDUARDO BONOMI; PABLO GENTA.

ANEXO AL BAREMO DE CLASIFICACION Y VALORACION DE SECUELAS PSICOFISICAS

(Anexo II)

1º - Definición de lesión. Se entiende por lesión todo trauma que genera alguna disfunción determinada, en forma cierta.

2º. Clasificación de las lesiones a los efectos del presente Baremo. A los efectos del presente Baremo, las lesiones se clasifican en:

a) Lesiones muy leves o levísimas.
b) Lesiones leves (aquellas que producen pequeñas disfunciones o alteraciones transitorias, con restitución "ad integrum")
c) Lesiones moderadas.

3º. Porcentajes de indemnización sobre el total asegurado. De acuerdo a lo previsto por el artículo 8º de la Ley Nº 18.412, los porcentajes de indemnización sobre el capital asegurado serán los siguientes, en función del tipo de lesiones:

I) Lesiones muy leves

Estas lesiones son aquellas que no menoscaban la integridad de la persona, no alteran funciones corporales ni la estética. Comprenden todos los eventos traumáticos frecuentes en la vida diaria como son las contusiones superficiales abiertas (excoriación) o cerradas (equimosis y hematomas), heridas cortantes que no requieren sutura y corto-contusas superficiales = 0%

II) Lesiones leves Las lesiones leves comprenden:

a) Fracturas de huesos propios de la nariz y de la cara: sin hundimientos ni alteraciones de relevancia que alteren el rostro de la persona = 1%. Se define el rostro como la superficie corporal comprendida entre la región frontal hasta mentón, a nivel lateral de oreja a oreja incluyendo cara antero-lateral de cuello.
b) Luxaciones de articulación témporo-maxilar = 1%
c) Fractura de omóplato o clavícula que no involucran articulaciones = 2%
d) Fractura de cuerpo vertebral sin deslizamiento de fragmentos hacia el canal raquídeo ni compresiones radiculares = 3%

e) Fracturas de huesos del carpo, tarso y dedos (manos y pies) = 0,5% por cada segmento (o falange)
f) Fractura de apófisis transversas o espinosas de vértebras = 0,5%
g) Fractura de esternón o costillas (sin hemo-neumotórax) = 1%

III) Lesiones moderadas

Son aquellas que no ponen en riesgo la integridad física pero que menoscaban temporalmente alguna actividad de la vida diaria o producen una discreta disminución de funcionalidad y comprenden:

a) Fracturas lineales de cráneo (calota) en las cuales se ha descartado hemorragias intra o extradurales o contusiones cerebrales = 4%
b) Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento fugaz certificado por médico al momento del examen, sin lesiones tomográficas evidenciables = 3%.
c) Fractura de huesos de cara que requieran cirugía estética o buco-maxilo-facial. Incluye luxación de articulación témporo-maxilar (reducida con cirugía) = 5%
d) Esguinces de articulaciones de:
1) Hombro = 6%.
2) Codo = 6%.
3) Puño = 5%.
4) Pulgar = 4%.
5) Rodilla = 7%.
6) Cuello de pie = 4%.
7) Dedos = 1%
8) Columna cervical = 3% a 5%
e) Fracturas de costillas con hemo-neumotórax = 5%
f) Fracturas de cuerpos vertebrales con acuñamiento mínimo (que no requiera intervención quirúrgica) = 5%
g) Fracturas de pelvis: sínfisis, sacro o coxales que no ameriten cirugía = 8%
h) Fracturas medio-diafisarias de huesos largos: húmero, radio, cúbito, fémur, tibia y peroné, no expuestas, que requieren tratamiento ortopédico solamente = 8%
i) Fracturas expuestas de pequeños huesos de carpo, tarso o dedos que requieran intervención quirúrgica mínima y no lleven a la amputación = 2%
j) Contusión pulmonar y miocárdica = 3%

4º. Hipótesis de lesiones simultáneas en el mismo miembro u órgano

En caso de lesiones simultáneas a diversos niveles del mismo miembro u órgano, el porcentaje global no es la suma de los porcentajes aislados, sino la que corresponde al total de la función y/o sinergia perdida; el porcentaje no podrá superar la pérdida total del miembro o del órgano.

5º. Hipótesis de lesiones múltiples

Cuando las lesiones sufridas en un accidente sean múltiples y/o sin vinculación anátomo-funcional se deberá calcular el porcentaje sobre fórmula de remanente o restante (fórmula de Baltazhard) para no superar el 100% (dado que este porcentaje correspondería al otorgado por un accidente con resultado de muerte).

Así por ejemplo:

a) Se parte siempre de 100% preexistente.
b) Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento fugaz certificado por médico al momento del examen, sin lesiones tomográficas evidenciables = 3%.
c) Fractura de clavícula = 2%

Aplicada la fórmula no será 5% de sumar 3% + 2% sino que el 2% se calcula no de 100 sino de 97 que es lo restante o remanente luego de aplicarle el 3%, o sea que en vez de 2% será 1,94% (2% de 97), y en este ejemplo por lo tanto el resultado será 3 + 1,94 = 4,94 y no 5.

6º. Hipótesis diversas

Las lesiones nerviosas, vasculares o lesiones cruentas de piel que acompañan a las fracturas deben evaluarse bajo fórmula de combinación de lesiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "DORMITEC", Acta 364.440.
(2.922)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2010

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por DORMIFLEX SRL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "DORMITEC", acta Nº 364.440, para las clases internacionales nº 20 y 24,

RESULTANDO: que los recursos fueron presentados en tiempo y forma, y por acto de 4 de octubre de 2010, el órgano emisor confirmó el acto impugnado, por lo que se considerará el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica de este Ministerio, compartiendo los argumentos esgrimidos por la citada Dirección Nacional entiende que la apreciación de las marcas debe hacerse en su conjunto, sin descomponerlos, puesto que dicha comparación es la única que determina si existe o no confundibilidad,

II) Efectuada la comparación del modo indicado se concluye que entre las marcas en pugna existen las diferencias de orden gráfico y fonético requeridas, que ameritan su coexistencia pacífica en el registro y mercado nacional, resultando impensable que el consumidor no pueda distinguirlas,

III) que cabe citar a J. Otamendi, Derecho de Marcas, 3ª edición, 1999, pág. 214, cuando dice que "Cada día los consumidores son más selectivos, más informados y prestan mayor atención al momento de comparar un producto con una marca determinada, lo cual imposibilita que inadvertidamente incurran en cualquier grado de confusiones",

IV) que por lo expuesto, el acto recurrido es ajustado a derecho, procediendo en consecuencia confirmar la resolución impugnada;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "DORMITEC", acta Nº 364.440, para las clases internacionales nº 20 y 24,

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

7
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Reemtsma Cigarettenfrabriken GMBH (DE), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de abril de 2008, que desestimó el registro de la marca "WEST" (etq.), Acta 362.954.
(2.923)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2010

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos

por Reemtsma Cigarettenfrabriken GMBH (DE), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de abril de 2008, que desestimó el registro de la marca "WEST" (etq), para la clase int. 34 s/d. acta 362954,

RESULTANDO: que los recursos fueron presentados en tiempo y forma, y por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de septiembre de 2010, se confirmó el acto recurrido, franqueándose el jerárquico subsidiariamente interpuesto,

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, compartiendo la fundamentación sostenida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, entiende que la marca desestimada no presenta propios elementos particulares y novedosos, por lo que no se estaría tutelando el doble objetivo marcario, es decir, amparar a quien primero registró una marca y simultáneamente proteger a los consumidores, evitando la confusión entre signos similares que pertenezcan a distintos productores,

II) que por lo dicho se sugiere desestimar el recurso jerárquico interpuesto en tanto la impugnada se ajusta a derecho.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Reemtsma Cigarettenfrabriken GMBH (DE), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de abril de 2008, que desestimó el registro de la marca "WEST" (etq), para la clase int. 34 s/d. acta 362954.

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8
Resolución S/n

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PLASTICOS CANMAI S.R.L.
(2.924*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **PLASTICOS CANMAI S.R.L.**, con número de RUT 215006330011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de su planta de producción, industrialización y comercialización de productos de polietileno;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PLASTICOS CANMAI S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PLASTICOS CANMAI S.R.L.**, tendiente a la ampliación de su planta de producción, industrialización y comercialización de productos de polietileno, por un monto de UI 963.061.

2º.- Otórgase a la empresa **PLASTICOS CANMAI S.R.L.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 169.497. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **PLASTICOS CANMAI S.R.L.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 485.107, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PLASTICOS CANMAI S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan

sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

9
Resolución S/n

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KRILE S.A.
(2.925*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **KRILE S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2009 por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita la modificación del numeral 5º de la mencionada Resolución dado que por distintas razones no ha sido posible realizar la totalidad de las inversiones previstas;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **KRILE S.A.** en el sentido de modificar el plazo allí establecido hasta el 31/12/10.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

10
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ANCAP por Resolución de fecha 30 de julio de 2008, en busca de caliza en la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
(2.926)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a ANCAP por resolución de 30 de julio de 2008, en busca de caliza, en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 8 de agosto de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANCAP por resolución de 30 de julio de 2008, en busca de caliza, afectando los padrones 3, 3073, 3074, 3075, 3086 (p), 3136, 3137, 3147, 3199, 7368 (p), 8555, 8556, 10530, 10531, 10532 y 10636 (p) en un área total de 6401 hás. 1700 m², en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

11
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por Resolución de fecha 13 de agosto de 2008, en busca de oro, plata, plomo y zinc, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.
(2.927)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por resolución de 13 de agosto de 2008 en busca de oro, plata, plomo y zinc, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 21 de agosto de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por resolución de 13 de agosto de 2008 en busca de oro, plata, plomo y zinc, afectando parcialmente el padrón 17929, en un área de 558 hás. 7000 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
12
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 39/10, que concede licencia al Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo, Ec. Luis Sergio Botana Arancet, con el fin de concurrir al Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR.
(2.961*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 13 diciembre de 2010.

Of. 661/10

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.
Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Cumplo en informarle que ante su comunicación de fecha 13 de diciembre de 2010, a través de su oficio 962/10 la Junta Departamental en Sesión Extraordinaria del día de la fecha, resolvió convocar a su segundo suplente Sr. Iván Sosa Suárez, a ejercer la titularidad del Gobierno Departamental por el lapso del 14 al 19 inclusive del corriente mes, ante la declinación por única vez, de su primer suplente, a la respectiva convocatoria.

Saludan a Ud. Atentamente.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 39/10

VISTO: El oficio 962/10 de fecha 13 de diciembre de 2010, por el cual el Sr. Intendente Departamental comunica que estará ausente de la titularidad del Gobierno Departamental del 14 al 19 inclusive del corriente mes.

CONSIDERANDO I) Que el motivo de su ausencia se debe a que participará del Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil en representación de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO II) Que el primer suplente Dr. Pedro Saravia Fratti, ha declinado por escrito su convocatoria por única vez a ejercer la titularidad del Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO III) Que ante ello, la Junta Departamental deberá convocar al segundo suplente para asumir al frente de la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las facultades legales y constitucionales la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1) Conceder licencia al señor Intendente Departamental de Cerro Largo, Ec. Luis Sergio Botana Arancet, desde el día 14 hasta el día 19 inclusive de diciembre de 2010, con la finalidad de representar al Uruguay en el Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

Art. 2) Convocar al Señor Iván Sosa Suárez a asumir la titularidad de la Intendencia Departamental de Cerro Largo por el lapso comprendido por la licencia de su titular.

Art. 3) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 14 de diciembre de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 39/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Sr. Iván Sosa Suárez, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
13
Resolución 8.814/010

Apruébanse las modificaciones de categorización de suelos en los padrones que se describen.
(2.962*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08814/2010	2009-88-01-16049	02101/2010

VISTO: Que se procedió a la aprobación del Decreto Nº 3867/2010, referido a la Categorización Inicial de los Suelos del Departamento de Maldonado en el Marco de las Directrices Departamentales y Micro Regiones de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: Que en el Art. 69º) está previsto realizar modificaciones si se detectan errores en las categorías.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario proceder a incluir dichas modificaciones.

II) Lo informado en los diferentes informes técnicos.

III) Que los errores detectados son los siguientes:

a) Cambio a categoría suburbana:

Se cambian de categoría rural con el atributo de potencialmente transformable a categoría suburbana, los padrones que se detallan a continuación: 1537; 20994; 20995; 21128; 22695; 20057; 8835; 8543; 21265 y 21264.

b) Cambio a categoría rural:

Se cambian de categoría suburbana a rural con el atributo de potencialmente transformable, los siguientes padrones: 1595; 20993; 21284; 21266 al 21269; 22145; 22146; 22147; 24437 y 25502.

c) Eliminación de padrón:

Por actualización de Catastro Nacional, corroborada por la División de Topografía y Agrimensura y Catastro de la Intendencia de Maldonado:

Se elimina el padrón categorizado como suburbano Nº 21720 considerando que parte del mismo fue fusionado al padrón categorizado como suburbano Nº 25595.

IV) Lo informado por la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Aprobar las modificaciones de categorización de suelos en los padrones descriptos en el considerando III).

2º) Pase a Secretaría de Comunicaciones y Prensa para realizar las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y comuníquese a la Junta Departamental y siga a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 09/12/2010 10:25:35.
Resolución incluida en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 09/12/2010 14:01:07.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARÍA NATIVIDAD o MARÍA NATIVIDAD MARCELA RODRIGUEZ BORGHETTI (FICHA 2-45064-2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35346 Dic 08- Dic 21

PEREZ SOUTO SERAFIN MANUEL (2=48502/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35670 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO EDUARDO PIETROPINTO CAUSILLAS (FICHA 2-53233/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35690 Dic 10- Dic 23

JUAN ALLEGUE ARNOSO (FICHA 2-52716/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35925 Dic 13- Dic 24

RAMIRO GONZALO BARGO ROURE (FICHA 2-55270/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36203 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MONZA ALDERETE, MARÍA AIDA (FICHA 2.53709/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36514 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA MARTINEZ PATRON (FICHA 2-25936/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35312 Dic 07- Dic 20

SARA ALICIA ESCUDERO ALONSO (FICHA 2-53195/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35438 Dic 08- Dic 21

HUGO MARIO GUERRA MENDEZ (FICHA 2-51477/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35539 Dic 09- Dic 22

HECTOR JOSE LORENZO Y LOSADA ALDUNATE o HECTOR JOSE LORENZO Y LOZADA ALDUNATE (FICHA 2-48871/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35799 Dic 13- Dic 24

IAN HOBBINS VILAR del VALLE (FICHA 2-54899/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35840 Dic 13- Dic 24

SERGIO XIMENEZ STRAZZARINO (FICHA 2-52576/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36018 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUILLERMO PENA IZZI (FICHA 2-48141/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36057 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JAIME JOSE BARDANCA COTELO (FICHA 2-51902/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36142 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DIONISIO GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-53388/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36194 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GERARDO CABRAL DOS SANTOS o dos SANTOS (FICHA 2-52722/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36355 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROGELIO RUBEN DELEON o DE LEON DOGLIO y EUFEMIA LILIA CABRERA COLMAN (FICHA 2-53700/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36357 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA VISITACION RUIBAL FARIÑA y CONSTANTINO SILVA PEREZ (FICHA 2-54399/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36417 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AIDA OÑA ALONSO (FICHA 2-50871/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36508 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

EMA YOLANDA PEREIRA o PEREYRA PEREIRA y ROBERTO ENRIQUE ORONOZ PEREIRA (FICHA 2-39109/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35533 Dic 09- Dic 22

LEANDRO VICENTE BLANCO (FICHA 2-49599/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35543 Dic 09- Dic 22

LUISA ESTHER PEREYRA LARRAÑAGA (FICHA 2-51865/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35592 Dic 09- Dic 22

MANUEL ROBERTO MONTEMUIÑO RAMOS (FICHA 2-35614/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35687 Dic 10- Dic 23

BAZZI PINTADO, ALICIA GABRIELA (FICHA 2-50440/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35746 Dic 10- Dic 23

AUDEMAR ETCHISSURE ó ECHISSURE BRUN ó BRUM (FICHA 2-44533/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35916 Dic 13- Dic 24

DI GIOVANNI RUTIGLIANO, CARMEN (FICHA 2-54923/2010).

Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36060 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SUSUKY NIDIA CORREA BENITES o BENITEZ (FICHA 2-60680/2009).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36082 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LALUZ ARRIETA, JUAN CARLOS (IUE 2-53026/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36083 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CABRERA ROMERO, FROILANA (FICHA 2-47982/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36136 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PEDRO ISABELINO LUGO GOMEZ y BLANCA VIOLETA PARVALOFF MIRANDA (FICHA 2-53691/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36191 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WALTER FELICIANO DUARTE MACHADO (FICHA 2-52678/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36462 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

ROSA ISOLDI PASCARETTO (FICHA 2-52739/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35340 Dic 07- Dic 20

CENDAN BENTANCOR, CELICA HILDA (FICHA 2-46405/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

HERIBERTO ATANASILDO SANTOS DE los SANTOS (FICHA 2-53697/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35272 Dic 07- Dic 20

FORTUNATA AMERICA REIMONDO GARCIA (FICHA 2-47983/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35607 Dic 09- Dic 22

ISOLINA RODRIGUEZ NOVOA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-35324/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35744 Dic 10- Dic 23

MARIA BEATRIZ NUÑEZ PAZOS (FICHA 2-39888/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35807 Dic 13- Dic 24

EUGENIO ISABELINO CABRERA FERNANDEZ CHAVES (2-53822/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35912 Dic 13- Dic 24

JOSE MARIA CANEDO BATALLA (FICHA 2-49001/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36225 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LAZO MESA, SILVIA (FICHA 2-46879/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36353 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEXTO TURNO

MANUELA CATALINA GALLEGO RUBI y JUAN CARLOS SARAVIA IFRAN (FICHA 2-51708/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35536 Dic 09- Dic 22

NELSON EURIDES de SOUZA da SILVA (FICHA 2-48716/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35597 Dic 09- Dic 22

CELIA CLARIS GIL GOUGEON (FICHA 2-52124/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35859 Dic 13- Dic 24

NORMA GIACOSA TRUJILLO y FERNANDO ELBIO FONTANA MORIALDO (FICHA 2-48866/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TELMO CASTRO VILAR (FICHA 2-49021/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36023 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE ANIBAL CAGNONI BUFFA (FICHA 2-48047/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36143 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FRANCISCO ZARFINO CORIGLIANO (FICHA 2-36844/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36314 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELGA JUSTINA GOMEZ CABRERA o JUSTINA ELGA GOMEZ CABRERA (FICHA 2-27727/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36469 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO CLAVIJO GALLO (FICHA 2-50936/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35486 Dic 09- Dic 22

ILDEMAR SANTIAGO TORRES PIAGGIO (FICHA 2-52754/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35742 Dic 10- Dic 23

PAULINA CORUJO CORUJO (FICHA 2-26383/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35844 Dic 13- Dic 24

MARIA TERESA ARAMBURU SANCHEZ (FICHA 2-52433/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35866 Dic 13- Dic 24

NORMA ALICIA MECCIA (FICHA 2-55271/2010).

Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36319 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

JOSÉ LUIS CAZERES OTEIZA (FICHA 2-53264/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35674 Dic 10- Dic 23

MARIA JOSEFA PALACIOS OLASCUAGA, ALEX ARTIGAS GUTIERREZ PALACIOS (FICHA 2-50476/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35860 Dic 13- Dic 24

OLGA SUSANA PEREYRA OVIEDO (FICHA 2-51261/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35865 Dic 13- Dic 24

MANUG BARKEV MARKARIAN HOVSEPIAN (FICHA 2-41814/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35914 Dic 13- Dic 24

ESPÍNDOLA GUTIÉRREZ, ELBA CRISOLINA (FICHA 2-40863/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LORENZO MAROTTA BARBA y GLADYS MORAES RIVAS (FICHA 2-30645/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36135 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ALBERTO FERNANDEZ MIANZON (EXPEDIENTE 2-46005/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36287 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOVENO TURNO

GRACIELA TERESITA CERUTI BOTTA (FICHA 2-42379/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35313 Dic 07- Dic 20

JORGE EDUARDO CARRO ZAMORA (FICHA 2-52693/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35542 Dic 09- Dic 22

JULIA SONIA DOLCIOTTI ARIZCUN (FICHA 2-52518/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35594 Dic 09- Dic 22

LUIS OSCAR SUAREZ SILVA (FICHA 2-52090/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36008 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARCIAL SOUTO ACUÑA (FICHA 2-51212/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36081 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN BAUTISTA SILVA (FICHA 2-46352/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36097 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN ANTONIO MUNIZ ALONSO (FICHA 2-62350/2007).
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36134 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GUZMAN ALEJANDRO AZNAREZ MORIXE (FICHA 2-51663/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36206 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EVA FULLANA SANSONE (FICHA 2-50166/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36376 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN ADALBERTO COHN GRUNSFELD (FICHA 2-43728/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36465 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIRTA AMANDA FERRANDO BERNASCONI (FICHA 2-52372/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36471 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

FELICIA ELIDA SOSA TAPIA (FICHA 2-20203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35537 Dic 09- Dic 22

JULIO NOBLE MELGAREJO (FICHA 2-54786/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35647 Dic 09- Dic 22

LUIS ALBERTO BACEDA GOBER (EXPEDIENTE 2-48765/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35796 Dic 13- Dic 24

SUAREZ VILLARINO, WADERLIN NESMAR (FICHA 2-43922/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35973 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN ALBERTO CASALE MARTINEZ (IUE 2-50048/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36139 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARÍA PAOLINO COSENTINO y FRANCISCO DI CUNTO GAZZANEO (FICHA 2-45870/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36195 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROSA FLORINDA GALLI RODRÍGUEZ (FICHA 2-55458/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36440 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GREGORIO RODRIGUEZ BARONI (FICHA 2-52786/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

NORA CRISTINA GAUCHER ALONSO y ENRIQUE GAUCHER KEMPCCHE (FICHA 2-36292/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35233 Dic 07- Dic 20

MARTÍN PEDRO, JUSTO (FICHA 2-37238/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35635 Dic 10- Dic 23

TERESA DODERA MARABOTTO (FICHA 2-50504/2010).

Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35971 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA LUISA VAZQUEZ DUARTE (FICHA 2-50882/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36055 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NERI LEONEL CAMPOS PIERRI (FICHA 2-50926/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36058 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NÉLIDA GLADYS DE LEON GERIBÓN (FICHA 2-48869/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36098 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO EMILIO CARLOS MARTINEZ (IUE 2-48299/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35675 Dic 10- Dic 23

AQUILINO GUERRA RUIZ (FICHA 2-53106/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35915 Dic 13- Dic 24

ALFONSO JUAN MENDEZ IGLESIAS (FICHA 2-52457/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35923 Dic 13- Dic 24

WALTER RAMON GRAJALES URIOSTE (FICHA 2-54.272/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36138 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELIDA LUISA PERNAS FARIAS (FICHA 2-55438/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36204 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DESANTIS FERNANDEZ PASCUAL (FICHA 2_52216/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36400 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LYDIA ESTHER ARCE FERRER (IUE 2-53493/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36448 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ESTER TARRECH FALERO (FICHA 2-54764/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36468 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

HUGO RAMON SAAVEDRA CAPDEVILA (FICHA 2-35847/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35390 Dic 08- Dic 21

JULIO ISAIAS REYES DE MATTA (FICHA 2-49369/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35633 Dic 10- Dic 23

BEATRIZ NYLDA KOHAN KACHANOVZKY (FICHA 2-53469/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35845 Dic 13- Dic 24

LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO (FICHA 2-47564/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35959 Dic 13- Dic 24

DALMA PASTORINO SCORZA y LINO RICARDO MORALES DELASCIO (FICHA 2-63371/2006).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36192 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RAUL FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 2-50939/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36277 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARGOT SOSA CORDERO (FICHA 2-50953/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36356 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSE CARLOS CHAPARRO PEREIRA DE SOUZA o PEREIRA DE SOUZA CHAPARRO SALAZAR (FICHA 2-38905/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36507 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA CAROLA VIDARTE DE MELLO (FICHA 2-52898/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35415 Dic 08- Dic 21

MAGDA LOPEZ MONTI (FICHA 2-51980/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35512 Dic 09- Dic 22

RAMON NELSON FUENTES (FICHA 2-50930/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35691 Dic 10- Dic 23

JOSE PEDRO LARROSA FIGUEREDO (FICHA 2-45451/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35745 Dic 10- Dic 23

ANTONIA RIZZOLO GUZZO (FICHA 2-49752/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36207 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LORENZO BOVINO TURTURIELLO (FICHA 2-50482/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36318 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

HEBE MARIA DEL HUERTO CASAL GARI (FICHA 2-54417/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36321 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ANSZEL o ANGEL o ANZEL BOKSENBOJM o BOKSENBAUM BEER (FICHA 2-48822/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36375 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ELIDA MUIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-52431/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36515 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

ALLE DUQUIA LESICA y ALBA LUZ SANTOS (EXPEDIENTE 2-51377/2010).

Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35723 Dic 10- Dic 23

FABIAN ERNESTO RAMOS MORALES (EXPEDIENTE 2-48122/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36140 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DORA SILVA GALVAN (EXPEDIENTE 2-53149/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36224 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DIGNA ROSARIO IRAOLA BLANCO (EXPEDIENTE 2-55461/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36288 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS MARIA GARCIA VIERA (EXPEDIENTE 2-52288/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36518 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA CARMEN PORTEIRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-55327/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36521 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ROBERTO ROSSI (EXPEDIENTE 2-37390/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35389 Dic 08- Dic 21

ADEMAR LAGARDE LOPEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-17699/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35463 Dic 08- Dic 21

CARLOS MARIA CASARAVILLA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-50147/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35737 Dic 10- Dic 23

BLANCA ELINA DELPRATO BARRIOS (EXPEDIENTE 2-10808/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35857 Dic 13- Dic 24

BLANCA ROSA BESIGNANO o BISIGNANO PUGLIESI (EXPEDIENTE 2-52828/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35930 Dic 13- Dic 24

NIDIA GRACIELA FIGUEROA SILVA (EXPEDIENTE 2-43614/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35960 Dic 13- Dic 24

DARBIN DURAN VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-52944/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35975 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO RICARDO SOSA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-50458/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36056 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ESTHER PRESTES y ARMANDO DANTE PERDIGON SUAREZ (EXPEDIENTE 2-24082/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36229 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WALDEMAR PECOSTE CORE (EXPEDIENTE 2-51449/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36467 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIAM KESSEYAN CABAKIAN o KABAKIAN (IUE 2-43901/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35252 Dic 07- Dic 20

VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ IRANZE (IUE 2-55322/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35458 Dic 08- Dic 21

FERNANDO MONTERO PERDOMO (IUE 2-46077/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35487 Dic 09- Dic 22

ANDREA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ o ANDREA MARIA IRMA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-52571/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36017 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CESAR BROULLION BARRETO o JULIO CESAR BROULLION BARRETTO (IUE 2-11748/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36354 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL VALLES ALBIOL (IUE 2-53349/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35460 Dic 08- Dic 21

DOMINGA MIRABALLES MIRABALLES (IUE 2-52666/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36054 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLGA IRIS NIETO FENOCCHIO (IUE 2-51371/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36464 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL ALFONSO CARBAJAL (FICHA 2-53118/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35339 Dic 07- Dic 20

ROBERTO MARCOS TEJADA (FICHA 2-49377/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35511 Dic 09- Dic 22

EDERMINA FAUSTA RODRIGUEZ MENDEZ (FICHA 2-45862/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35541 Dic 09- Dic 22

MACLOBIA ENRIQUETA GARCIA ESAIN (FICHA 2-54081/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35686 Dic 10- Dic 23

IRIS DIAMELA FERNANDEZ ARTIGAS de IGLESIAS (FICHA 2-54467/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35693 Dic 10- Dic 23

ALFREDO FERNANDEZ MAGUNA (FICHA 2-55178/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36316 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NELIDA JUANA RODRIGUEZ VERA (FICHA 2-52000/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36463 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDUARDO CARLOS DELFANTE HILLS (FICHA 60-50168/1992).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36470 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NESTOR de ARMAS ó de ARMAS VIROGA (FICHA 2-31332/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36516 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMO TURNO

JUDITH MÜLLER KACOWICZ (FICHA 2-53775/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35282 Dic 07- Dic 20

GLADYS SELVA CAPI CAPI (FICHA 2-52789/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35283 Dic 07- Dic 20

JOSEFA LISTE GOMEZ (FICHA 2-52474/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35863 Dic 13- Dic 24

LUIS RODOLFO PERLENDER BERRI (FICHA 2-46456/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36228 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA HERMINIA CARBAJAL ARENAS (IUE 2-35261/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35251 Dic 07- Dic 20

FELIPA OLIVERA (IUE 2-35316/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35357 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO MELITÓN COLINA PISANO (IUE 2-34804/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35749 Dic 10- Dic 23

ROSA TERESA o ROSA TERESA CATALINA BASSA ONCINA (IUE 2-43542/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35937 Dic 13- Dic 24

ANA MARÍA SOUZA MARTELL (IUE 2-53741/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36132 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LYLIAM del CARMEN BLANCO ETCHEBARNE (IUE 2-51485/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36141 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARTA RAQUEL SILVEIRA (IUE 2-54651/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36494 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO DANIEL MONTESERIN MOREIRA (IUE 2-48284/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35485 Dic 09- Dic 22

GERMAN ENRIQUE IRAZABAL THIES y ELSA MARÍA VALLEDOR GANDUGLIA (IUE 2-48895/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35569 Dic 09- Dic 22

HEBER MACHADO GOMEZ (IUE 2-54268/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35797 Dic 13- Dic 24

HERME MIDON RIBERO o RIBEIRO (IUE 2-24299/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35903 Dic 13- Dic 24

MARÍA DELIA BENTANCOR VIZCAÍNO (IUE 2-49969/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35936 Dic 13- Dic 24

ILDO ANTONIO LAPIZAGA IPARRAGUIRRE (IUE 2-47981/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36121 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MILKA OYARVIDE RAVERA (FICHA 2-38824/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35417 Dic 08- Dic 21

MARIA ANGELICA PARLANTI AMENDOLA (FICHA 2-26768/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35544 Dic 09- Dic 22

FLORENTINO MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ y ROBERTO GONZALEZ TRIAS (FICHA 2-41879/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35634 Dic 10- Dic 23

MARIA DE LOS ANGELES ARPON QUIROGA (FICHA 2-34749/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35684 Dic 10- Dic 23

JUANA FURQUI ó FURQUE DELGADO, NEBEL RUFINO de LEON ó DE LEON FURQUE y RUFINO LEON de LEON ó DE LEON GARCIA (FICHA 2-47419/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35862 Dic 13- Dic 24

ROQUE ABDON ó ABDAN ó ADON ZUNINO DE LEON (FICHA 2-47061/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35864 Dic 13- Dic 24

MARIA FRANCISCA BARRETO CABRERA (FICHA 2-15718/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36059 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALBA MARINA GONZÁLEZ o GONZÁLEZ LA CRUZ DE COSTA (FICHA 79-56/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36493 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONEL ORESTES JOURDAN MALAN (FICHA 2-47312/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35416 Dic 08- Dic 21

DANIEL COSTA CURRO (FICHA 2-48938/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35465 Dic 08- Dic 21

CLOTILDE FLOR DELIS BONILLA SANTOS (FICHA 2-45622/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35856 Dic 13- Dic 24

JUANA NOBLE FURTADO (FICHA 2-51868/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE BISMARK PEREZ BARBIERI (FICHA 2-6724/2007).
Montevideo, 22 de marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36238 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ELENA MOTTA SENCION o CENSION (FICHA 2-50571/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36317 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LYDIA AMELIA GALMES BERTOLOTTI (FICHA 2-39169/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36506 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO CESAR VEGA QUINTEIRO (FICHA 2-49399/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36517 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS RICARDO DUARTE FERNANDEZ (FICHA 2-52537/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35253 Dic 07- Dic 20

ALBA DELIA FURSA DIAZ (FICHA 2-49638/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35324 Dic 07- Dic 20

MARIELA BECEIRO CASTRO (FICHA 2-54165/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35535 Dic 09- Dic 22

HECTOR RODRIGUEZ ANEIROS (FICHA 2-52873/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35538 Dic 09- Dic 22

BERNARDO LUSTGARTEN FRANCEL (FICHA 2-52085/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35685 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO SEGUNDO MAINA MERCAVIDE (FICHA 2-51877/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35692 Dic 10- Dic 23

ROMILDA MARGARITA BERNASCONI ESTURLA (FICHA 2-45979/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO REY TURIENZO (FICHA 2-47092/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35314 Dic 07- Dic 20

NICOLAS COSTANTINO SOMMA (FICHA 2-48940/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35464 Dic 08- Dic 21

BLANCA GARCIA MANGO (FICHA 2-40102/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE GUSTAVO VALDENEGRO EIRALDI (FICHA 2-52282/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36096 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

BORIS BOSOER KORIN (FICHA 2-55470/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36276 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELSA CELESTINA PEREZ PEREZ o ELSA CELESTINA PEREZ DE VIGLIECCA y PERFECTO ANDRES VIGLIECA o VIGLIECCA CAMEJO (FICHA 2-7288/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36292 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO RICARDO CHIAVETTA LOPEZ (FICHA 2-38393/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35743 Dic 10- Dic 23

PEDRO EULOGIO FERREYRA o FERREIRA HOURCADE (FICHA 2-49407/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35747 Dic 10- Dic 23

ADRIANA ARRIONDA SUAREZ (FICHA 2-46314/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35795 Dic 13- Dic 24

EDALIA CHAVES OLIVERA (FICHA 2-19636/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35839 Dic 13- Dic 24

MARIA TERESA GERMANO DELBONO (FICHA 2-48121/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36205 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ENRIQUE FUENTES GOMEZ BLANCO (FICHA 2-44707/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36315 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA SUSANA FUENTEROSA o FUENTEROSA MARTINEZ DE HOZ (FICHA 2-51445/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36466 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTHER RIBAS NALERIO y RAUL HERNANDEZ CHIARELLO (FICHA 2-38692/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35250 Dic 07- Dic 20

NORMA FIGUEREDO CORREA y OSCAR MILTON ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-52012/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35326 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA MORELLA ALOY (FICHA 2-52277/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35377 Dic 08- Dic 21

TITO SILVANO OTORMÍN u OTORMÍN IBARRA, HERMINIA o ERMINIA ESPÍNDOLA o SPINDOLA de OTORMÍN o ESPÍNDOLA o SPINDOLA ZAPATA, CALIXTO ISMAEL ESPÍNDOLA, WACILICIO o BASILICIO o BACILICIO MARIANO OTORMÍN SPÍNDOLA, VITALINO WALTER OTORMÍN u OTORMÍN SPÍNDOLA o ESPÍNDOLA y DOMINGO OTORMÍN u OTORMÍN SPÍNDOLA o ESPINDOLA (FICHA 2-40341/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35545 Dic 09- Dic 22

BLANCA ESTHER CABRERA VAZQUEZ (FICHA 2-48926/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35688 Dic 10- Dic 23

RUBÍ AURELIO PEREIRA ROLDÁN (FICHA 69-541/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35722 Dic 10- Dic 23

RAMON IDILFREDO o IDELFREDO GUTIERREZ GIACHINO (FICHA 2-48789/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35861 Dic 13- Dic 24

HEVER o HEBER LEONCIO MARRERO SIRI (FICHA 2-53172/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36137 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MIGUEL RUSSO SPIESS (FICHA 2-52695/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36358 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN MOLITERNI GAZZANEO (FICHA 2-48633/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36520 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILA DA COSTA (FICHA 156-508/2010).
Artigas, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35585 Dic 09- Dic 22

HILDA SUSANA SILVA (FICHA 156-486/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35831 Dic 13- Dic 24

JUAN AZIS DE AVILA CAMPOS (FICHA 156-464/2010).
Artigas, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36047 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GRACELA o GRACIELA MORALES DOS SANTOS (FICHA 156-85/2009).
Artigas, 28 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36340 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR CERVINI LAMAS (IUE 444-236/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35383 Dic 08- Dic 21

ALEX GERMINAL MOLINE ESPINEL (IUE 444-214/2010).
Bella Unión, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35772 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO ANGEL PISANI OLIVERI (IUE 168-545/2010).
Canelones, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35769 Dic 13- Dic 24

ICAROLDO o ICAROLO RAMIRO CLAVIJO LUZARDO y MARIA LUZARDO (IUE 168-1010/2005).
Canelones, 14 de noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35770 Dic 13- Dic 24

ANSELMO FACAL GIMENEZ (IUE 168-354/2010).
Canelones, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 36041 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RICARDO PELUFFO LANZ (IUE 459-513/2010).
Canelones, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36346 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

ANA o ANITA ORTENCIA u HORTENCIA VIÑOLY MAZZA (FICHA IUE 440-1264/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35612 Dic 10- Dic 23

MARIA NELIDA NASCENTE MARTINEZ (FICHA IUE 440-944/2010).
Las Piedras, 17 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35616 Dic 10- Dic 23

CARMELO LUCIANO BENTANCOR BONILLA (FICHA IUE 440-1258/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35618 Dic 10- Dic 23

MIGUEL BETTINI DI PIETRO (FICHA IUE 440-1375/2010).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35622 Dic 10- Dic 23

MARIA AMALIA PACHECO y MIGUEL ANGEL AGUILERA TABAREZ (FICHA IUE 440-485/2010).
Las Piedras, 12 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35892 Dic 13- Dic 24

MAURICIO GUTIERREZ SILVEIRA (FICHA IUE 440-1207/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35893 Dic 13- Dic 24

NORBERTO FERNANDO DELGADO o DELGADO BAEZ (FICHA IUE 440-1127/2010).
Las Piedras, 12 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36042 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO STOCCO ROCCA (FICHA IUE 440-1350/2010).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36075 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

NELSA CARRASCO TRONCONI (FICHA IUE 458-1271/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35307 Dic 07- Dic 20

SIVERIO PASCUAL FEBLES BURGUI (FICHA IUE 458-1357/2010).
Las Piedras, 16 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35432 Dic 08- Dic 21

AMBROSIO URBANO ROSSI RUMI (FICHA IUE 458-1324/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35575 Dic 09- Dic 22

ISMAEL BASILIO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 458-1315/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35614 Dic 10- Dic 23

JULIO VICTOR GARCIA CARAVATTI (FICHA IUE 458-1430/2010).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36383 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUISA MARIANA MARTINEZ o MARTINEZ de ROJAS (FICHA 175-595/2009).
Pando, 11 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35886 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

EVA ELVIRA GONZALEZ MOLINA (FICHA 176-201/2004).
Pando, 22 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36144 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO KOSENCO (IUE 179-1157/2009).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35726 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

RODRIGUEZ PADULA JUANITA (IUE 485-51/2010).
Atlántida, 20 de agosto de 2010.
ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35885 Dic 13- Dic 24

MAURO DAVID ITALO (IUE 485-194/2010).
Atlántida, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36173 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUDOXIO MELLO (IUE 207-496/2010).
Melo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35677 Dic 10- Dic 23

MABEL RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 207-242/2010).
Melo, 9 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35888 Dic 13- Dic 24

JORGE CONTTI SILVA ó WILSON JORGE ó JORGE WILSON CONTTI SILVA (IUE 207-512/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36305 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

RUFINO MOTTA DO NACIMENTO (IUE 208-483/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35889 Dic 13- Dic 24

MARY NAIR ARAUJO de GULARTE ó MARY NAIR ARAUJO (IUE 208-489/2010).
Melo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36304 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

QUINTO TURNO

BASILIO LEMOS ó BASILIO LEMOS CASTRO ó BACILIO LEMOS CASTRO (IUE 468-447/2010).
Melo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35358 Dic 08- Dic 21

DELIACIS ó DELIACIR ó DELIA CABRERA SANTOS, ADÁN GONZALO SANTANA MUNIZ y ROBERTO SANTANA CABRERA (IUE 468-432/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35679 Dic 10- Dic 23

MARCELINO DICLEMENTE MORALES (IUE 468-455/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35887 Dic 13- Dic 24

ELBIO MOITIÑO LAUZ (IUE 468-398/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35897 Dic 13- Dic 24

ALAIDES GULARTE MUNIZ (IUE 468-322/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36446 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANGEL BETTIZ RODRIGUEZ SARET (IUE 488-204/2010).
Río Branco, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35678 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA DERLI LEAL MANCINI (IUE 223-841/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35321 Dic 07- Dic 20

ROSITA ANA ECHENIQUE (IUE 223-928/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35493 Dic 09- Dic 22

OLGA INES BARCELONA SANTA CRUZ (IUE 223-801/2010).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35736 Dic 10- Dic 23

DORA CELIA QUINTANA LOPEZ (IUE 223-797/2010).
Colonia, 20 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36035 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE (IUE 223-1045/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36455 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS AURELIO SAVARESE MACIAS (IUE 223-1039/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36456 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO BONIFACIO MALDONADO TOSSI (IUE 223-938/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36457 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CELIA AMIRA BENTANCOR AGUIAR (IUE 223-866/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36458 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CLELIA ELDA BONJOUR LONG y MIRTHA o MIRTHA CAMILA LONG LONG (IUE 223-952/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JORGELINO PERDOMO RODRIGUEZ y DANIELA DUARTE ROSSI (IUE 223-1051/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DORA ELCIRA PASTRANA DÍAZ (IUE 227-629/2010).
Carmelo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35934 Dic 13- Dic 24

ZULMA NURYS o NURY o NURIS SOSA (IUE 227-666/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35935 Dic 13- Dic 24

EDUARDO CASTRO (IUE 227-667/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36037 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COSTANCIA o CONSTANCIA MARÍA JANAVEL RODRIGUEZ (IUE 227-670/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36038 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUANA NELDA HELLBUSCH MANITTO (IUE 227-625/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36039 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN AMELIO FONTES PEREZ (IUE 225-877/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35785 Dic 13- Dic 24

PONCIANO LEIVA MARFURT o MARFURET y MARIA ISABEL CONDE GUICHARD (IUE 225-721/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35786 Dic 13- Dic 24

NELSON PADULA DELBONO (IUE 225-881/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35787 Dic 13- Dic 24

PABLO SACERDOTI BONI (IUE 225-783/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35789 Dic 13- Dic 24

SEBASTIAN JOSE FAJARDO QUIABAZZA (IUE 225-851/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35900 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER VARELA (IUE 241-631/2010).
Durazno, 20 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35882 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

DAMANCIO OSCAR SANTOS (IUE 242-717/2010).
Durazno, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35949 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FÉLIX RENEÉ y GREGORIO ISMAEL OLIVERA SILVA (IUE 242-654/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36241 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERASMO MOISES ó MOISEIS SIENRA SAAVEDRA (IUE 254-500/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35641 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA VALDEZ BENTANCOR (FICHA 260-727/2010).
Florida, 10 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35619 Dic 10- Dic 23

CARMEN JORGELINA GERES o GEREZ, MANUEL o MANUEL ISMAEL JAVIEL COSTA y NELLY NAIR FERRER GEREZ (FICHA 260-786/2010).
Florida, 3 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35941 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SERGIO LORENZO FERREIRA o FERREYRA AGUIRRE (FICHA 260-663/2010).
Florida, 17 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35942 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CÉSAR PASTORINI ARBURÚA y MARÍA PETRONA TOMÁS PASTORINI (FICHA 260-754/2010).
Florida, 16 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36233 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NORMA MABEL dos SANTOS ZAMIT (FICHA 260-774/2010).

Florida, 24 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36234 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PEDRO IZQUIERDO FERRES o FERRÉ y PABLA POMBO TORRES (FICHA 260-738/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36391 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS ORLA RODRÍGUEZ RUÉTALO (FICHA 260-766/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36392 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

MARÍA FELIPA FUENTES ESPINEL (FICHA 261-678/2010).
Florida, 16 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35620 Dic 10- Dic 23

ALFREDO DANIEL SERENA PESSANO (FICHA 261-677/2010).
Florida, 16 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35621 Dic 10- Dic 23

ARMANDO MARIO SÁNCHEZ GIL (FICHA 261-731/2010).
Florida, 6 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35944 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CRISÓLOBO o CRISÓLOGO LUZARDO CLAVIJO (FICHA 261-696/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35945 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROLENDIO MIGUEL ORTELLADO MAZZOLINI o MAZZOLLINI (FICHA 261-729/2010).
Florida, 6 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36232 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARÍA JOSEFA DEMATEIS PIAGGE o PIAGGI o PIAGI (FICHA 261-692/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36235 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RUBEN DARÍO de los SANTOS BARBOZA (FICHA 261-669/2010).
Florida, 10 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36236 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO BASILIO PEREIRA VILLALBA (IUE 274-615/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35554 Dic 09- Dic 22

FELIPA MACEDO MIRABALLES (IUE 274-666/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35805 Dic 13- Dic 24

ARTESERSE TOMAS ALDROVANDI MENDIBEHERE (IUE 274-628/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35908 Dic 13- Dic 24

ANSELMO PEREZ GONZALEZ (IUE 274-665/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROBERTO HIPOLITO BITANCUR PAIS (IUE 274-653/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36451 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

PASCUAL BARRIOS (IUE 432-577/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35441 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA ROSA FERNANDEZ SILVERA (FICHA 284-411/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36119 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MUÑIZ ESQUIVEL (FICHA 285-735/2009).
Maldonado, 4 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35234 Dic 07- Dic 20

GUILLERMINA GARCIA SERRON (FICHA 285-710/2010).
Maldonado, 22 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35955 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

COSME VELISARIO ó BELISARIO SANTA CRUZ ó COSME VELISARIO ó BELISARIO CORREA (FICHA 456-558/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35224 Dic 07- Dic 20

OVIDIO PAULO SIERRA LINARES (FICHA 456-634/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35226 Dic 07- Dic 20

ANDRES HOMERO LOBATO PEREIRA (FICHA 456-539/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35227 Dic 07- Dic 20

ADOLFO LUIS REOLON DE LEON (FICHA 456-652/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35467 Dic 08- Dic 21

BRUNILDO DEIDAMIO NOGUEZ NOGUEZ (FICHA 456-707/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35823 Dic 13- Dic 24

PURA CONCEPCION ROBAINA CHOCHO ó PURA ROBAINA DE VALDEZ (FICHA 456-670/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35953 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALVARO ANTONIO AQUINO FONTES (FICHA 456-664/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RODOLFO VALENTIN BARRALE LAZO ó RODOLFO VALENTIN BARRALES LAZO (FICHA 456-576/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36118 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA RETAMAR GARCIA (IUE 300-745/2010).
Paysandú, 14 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35657 Dic 10- Dic 23

DOMINGA, ROSA, AMALIA, ANGELA PERPETUA y FELICIA RECAFINA y CARMEN CATALINA RICAFINA o RECAFINA (IUE 300-30079/2000).
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36497 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

RAMON ROSAS SOSA PEROLES y MARIA DOMINGA MUZIO TORRELLI (IUE 301-742/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN CABILLON y MARIA BLANCA MACHUCA MANZONI (IUE 301-457/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36164 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA OFELIA JOSEFA BIANCHI GAUD (IUE 301-296/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36244 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARMEN RAMIREZ o CARMEN RAMIREZ DE RODRIGUEZ (IUE 301-313/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36278 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

HECTOR ARIEL GRASSI (IUE 301-361/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36279 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELIDA CENTURION PUYOL (IUE 301-638/2010).
Paysandú, 25 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36499 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO HORACIO, BORDOLI VALLEJO (FICHA 317-639/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35728 Dic 10- Dic 23

EDISON RENE OGLIARI SANGUINETTI y ABEL RENE OGLIARI ZUCHETTI (FICHA 317-602/2010).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35751 Dic 10- Dic 23

SICCO MARCEL, HECTOR RUBEN (FICHA 317-645/2010).
Fray Bentos, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36230 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PAULINA MEDINA (IUE 318-13/2010).
Young, 12 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 35613 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DEMONTET (IUE 445-208/2010).
Young, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 35239 Dic 07- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTURO CASTILLO ALVEZ (FICHA IUE 330-403/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36431 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

INOCENCIA TECHEIRA (FICHA IUE 462-650/2008).
Rivera, 1 de agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35989 Dic 13- Dic 24

EANDI ELTON POGGIO DUARTE (FICHA IUE 462-257/2010).
Rivera, 9 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35990 Dic 13- Dic 24

EROTILDE LATORRE (FICHA IUE 462-192/2010).
Rivera, 21 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36186 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

CLAVELINA FARIAS CUÑA (FICHA IUE 477-238/2009).
Rivera, 1 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35315 Dic 07- Dic 20

FRANCISCO JAVIER VIERA DA ROSA (FICHA IUE 477-565/2010).
Rivera, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35896 Dic 13- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCO RAUL RODRIGUEZ CORREA (FICHA 341-545/2010).
Rocha, 25 de octubre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35617 Dic 10- Dic 23

SERAFINA VEIGA VEIGA (FICHA 341-294/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35926 Dic 13- Dic 24

ARTIGAS FERMIN SOSA RIJO (FICHA 341-630/2010).
Rocha, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36066 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

IRIS ALBA CUÑA SAN MARTIN (FICHA 342-558/2010).
Rocha, 22 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Dic 08- Dic 21

PETRONA ADVINCULA GARCIA CABRERA (FICHA 342-280/2010).
Rocha, 22 de octubre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35534 Dic 09- Dic 22

RITA MILLIAM MEDEROS OLIVERA (FICHA 342-515/2010).
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35683 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

ADALBERTO POZADA ANTELO (FICHA 448-190/2010).
Chuy, 12 de noviembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35584 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SERVENTE, ELENA VIOLETA (FICHA IUE 352-1383/2010).
Salto, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35237 Dic 07- Dic 20

RUIZ GUSTA, SAÚL MARÍA (FICHA IUE 352-1346/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35643 Dic 10- Dic 23

WILLIAMS HAMMERLY, MARÍA o WILLIAMS AZAMBUJA o AZAMBUYA, MARÍA AUXILIADORA CAMILA ENRIQUETA (FICHA IUE 352-1399/2010).
Salto, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35813 Dic 13- Dic 24

MELLO PINTOS, VIOLETA (FICHA IUE 352-1314/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36089 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

BARBIERI VARESSI, RUBEN ALBERTO (FICHA IUE 352-1276/2010).
Salto, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36267 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DA SILVA AMORIM LLOVET, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-1207/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36428 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

BRACCINI ALVES, WILSON RUBEN (FICHA IUE 353-884/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35236 Dic 07- Dic 20

FERNÁNDEZ AZAMBUJA, CÉSAR ANTONIO (FICHA IUE 353-1242/2010).
Salto, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35644 Dic 10- Dic 23

HERASINCHUK ó HERASICHUK ó HERASIMCHUK ROMACHUK ó ROMASCHUK, ANA (FICHA IUE 352-1209/2010).
Salto, 24 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36088 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NUÑEZ GOMEZ, DAMIANA y MOGLIAZZA VILLA, ADOLFO RICARDO (FICHA IUE 353-492/2008).
Salto, 19 de mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36090 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ARISMENDI BURNA, MARÍA BLANCA (FICHA IUE 353-1446/2010).
Salto, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36091 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SILVA SIERRA, JOSÉ AMALIO (FICHA IUE 353-1382/2010).
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36264 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MENDEZ AISCAR, ANITA RAMONA (FICHA IUE 353-1449/2010).
Salto, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36266 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARTÍNEZ GONZALEZ, JUANA (FICHA IUE 353-1444/2010).
Salto, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36427 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DE LOS SANTOS, ZILDA (FICHA IUE 353-1333/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36489 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN o JUAN FRANCISCO PEREZ o PEREZ PERERA (FICHA 370-496/2010).
San José, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36261 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MYRIAM ETHEL ROSATTI RIVA (FICHA 370-702/2010).
San José, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36478 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

NICASIO RODRIGUEZ ICARDI, NICASIO MARIA RODRIGUEZ REYES, EVERGISTA o EVERGISTA FERMINA o EVARISTA FERMINA REYES IERARDO o EVARISTA REYES o REYES ICARDO o ICARDI y VALENTIN RUBEN RODRIGUEZ REYES (IUE 371-605/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35891 Dic 13- Dic 24

LETICIA IRMA NEGRO BOTTA (IUE 371-769/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36107 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELEODORO SALVADOR AMOROSO TERRANOVA (IUE 371-546/2010).
San José, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36108 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VENUS MARGOT CORTALEZZI SEGREDO (IUE 371-755/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36481 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA RUFINA BRITO o BRITOS VAZQUEZ (IUE 371-773/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36482 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

AURORA DIAZ ARNEJO (IUE 471-645/2010).
Libertad, 20 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35582 Dic 09- Dic 22

LUIS EDUARDO DELGADO CLAVIJO (IUE 471-648/2010).
Libertad, 20 de octubre de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35583 Dic 09- Dic 22

PEDRO RUBEN FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 471-24/2010).
Libertad, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36479 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANSELMO BICA da SILVA, MARÍA DOLORES DEWAILLY y HÉCTOR CAMILO BICA DEWAILLY (IUE 471-635/2010).
Libertad, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36480 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ABOGADRO (IUE 431-777/2010).
Mercedes, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35453 Dic 08- Dic 21

JUAN JOSE PEDREIRA PEREYRA (IUE 381-543/2010).
Mercedes, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36290 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELOISA OTERO GONZALEZ DE ALVAREZ (IUE 381-453/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36449 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

MARIA CELESTE PEREIRA MENDEZ (IUE 431-762/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36281 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LUZ MARINA ALMADA TARRAGONA, MIGUEL ANGEL PEÑALOZA RODINO y RUBEN ISMAEL PEÑALOZA ALMADA (IUE 443-232/2010).
Dolores, 15 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35651 Dic 10- Dic 23

DANIEL ANIBAL FELLER CAMBLONG y ELIA ESTHER GIMENEZ BAUHOFFER (IUE 443-198/2010).
Dolores, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35993 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR CHUY STINTON GONZÁLEZ (IUE 396-571/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35853 Dic 13- Dic 24

IDA MARFIZA DE MELLO BATTELO (IUE 396-600/2010).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36332 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

NELSO OROMIL FERRAZ LACROIX (IUE 397-691/2010).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35577 Dic 09- Dic 22

WASHINGTON FERRE (FICHA 397-706/2010).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35609 Dic 09- Dic 22

TEODORA OLIVERA DE MOREIRA y NATIVIDAD MOREIRA (FICHA 397-623/2010).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta
01) $ 2420 10/p 35999 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLOBIS HUGO GIOIA LOPEZ (FICHA 397-672/2010).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36183 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FRANCISCO SILVEIRA, JOVA ó JOVITA DA SILVEIRA ó SILVEIRA y FELISBERTO SILVEIRA DA SILVEIRA ó SILVEIRA (FICHA 397-419/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 36334 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

HERMES FARIAS RODRIGUEZ (IUE 469-593/2010).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35576 Dic 09- Dic 22

DOMINGO FRUGONI PEREZ (IUE 469-753/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35852 Dic 13- Dic 24

JUAN ANGEL RICCETTO HERNANDEZ (IUE 469-801/2008).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36180 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANCIO AMADELINO SENCION (FICHA 412-437/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35682 Dic 10- Dic 23

DOROTEO AVELINO,DE LEON ROCIO (FICHA 412-478/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35735 Dic 10- Dic 23

MARIA MILA (FICHA 412-1517/2004).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35740 Dic 10- Dic 23

DIONISIA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-454/2010).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 35754 Dic 10- Dic 23

BONIFACIA ESTHER PAYOTTI o PAGLIOTTI DIAZ (FICHA 412-388/2010).

Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36040 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

RODRIGUEZ LLANO, LIRONPELLA CEFERINA (FICHA 449-538/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35741 Dic 10- Dic 23

GODOY MENDEZ, CECILIO (FICHA 449-603/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35803 Dic 13- Dic 24

CUADRADO FLEITAS, ALIDA SECUNDINA (FICHA 449-424/2010).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35855 Dic 13- Dic 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JORGE ATILIO SILVA SARASUA (FICHA 2-41991/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36237 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ABREU DE MORAES, JOAO OCTAVIANO y GOMEZ DA SILVA MORAES, MARIA DA GRACA (FICHA 285-556/2010).
Maldonado, 18 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35957 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

MARIA DEL PILAR, GONZALEZ Y FERNANDEZ (IUE 286-766/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35956 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 1 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Sandes Rivero Raul 2 47009 2010 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 10 días, a deducir en forma sus derechos.
Ocho de diciembre de 2010 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 1815 10/p 36255 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "CISNEROS PEREZ MARIA DEL CARMEN- SUCESION- FICHA 2-55330/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4341/2010 de fecha 16/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN JOSE LECCHINI a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 35867 Dic 13- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MORE BENTABERRY, WALTER ARNOLD.- SUCESION-"; Ficha 2-52757/2009. Emplazase a la Sra. MARIA GABRIELA MORE BONILLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 3333 10/p 35546 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERRE SANCHEZ, JOSE BRAULIO.- SUCESION.-"; Ficha 2-66187/2008. Emplazase a la Sra. SANDRA MAGELA FERRE CARDOZO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.- (art. 1071 inc. 3º)
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36297 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: OTERO ZARAZOLA JOSE WALTER-SUCESIÓN IUE: 62-328/2001, se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Emilio Otero Díaz a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia de José Walter Otero Zarazola en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 35668 Dic 10- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se tiene por formulada la denuncia de HERENCIA YACENTE y la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ARRUE MENDEZ IUE 274-504/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33934 Nov 24- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de CARMELO CALLERO PAIS IUE 432-587/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de NOVIEMBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35587 Dic 09- Dic 22

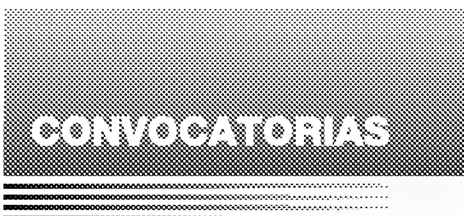
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVER PEREIRA, TURIO O TULIO O TORIBIO U OCTURIO U OTULIO Y PEREYRA O PEREIRA, ISMAEL OLIVER, SUCESIONES", FICHA 285-496/2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NELLY GRACIELA OLIVER DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL Art. 1071 DEL CODIGO CIVIL PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE Y ACEPTE POR ELLA LA HERENCIA DE BENEFICIO DE INVENTARIO.
MALDONADO, 1º DE OCTUBRE DE 2010. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 35952 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01



CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 255/2010, ACTA 1731, de fecha 9 de diciembre de 2010, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de enero de 2011, a la hora 21:00 en el local del C.O.M.E.S.A., sito en la Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado), Memoria de Directorio e Informe de Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio julio 2009-Junio 2010.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16060).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, diciembre de 2010.-
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera Convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
03) $ 2999 3/p 36289 Dic 16- Dic 20

MONBEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

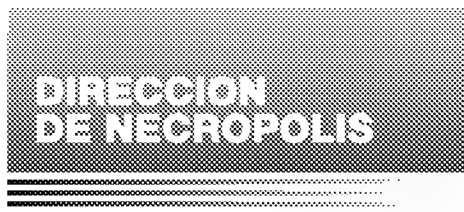
Fecha: 12 de Enero de 2010
Lugar: Cnel. Brandzen 1961, EP 103
Hora: 18
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
3) Consideración de Proyecto del Destino de Resultados del Ejercicio.
4) Elección de miembros del Directorio.
5) Firma del Acta.
03) $ 1000 3/p 36367 Dic 16- Dic 20

MONBEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 12 de Enero de 2010
Lugar: Cnel. Brandzen 1961, EP 103
Hora: 19
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Rescate de Acciones y reducción de Capital Integrado.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
03) $ 750 3/p 36368 Dic 16- Dic 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

Señor Socio
La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca al acto eleccionario que se realizara el día 28 de diciembre de 2010 en la Sede Social de la calle Asunción No 1651 de la ciudad de Montevideo, desde la hora 10 y hasta la hora 16.
COMISION ELECTORAL.
03) $ 1250 5/p 36409 Dic 16- Dic 22



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Gabriela Giménez Barthe y Edison Giménez Sánchez solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 2349 CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran TERESA DE LOS ANGELES GIMENEZ y ESTEBAN GIMENEZ, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 748746).-
Montevideo 18/11/10
Mª CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 36247 Dic 16- Dic 20

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA DE NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Néstor Agustín, Elena Gladys, María Belda e Irma Bety LINDNER DUARTE; Antonio y María Angélica FERJANCIC DUARTE, solicitan título del Panteón Nº 62 Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2010-81-1263-00052.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2916 5/p 36034 Dic 14- Dic 20

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. MARIA ELENA RODRIGUEZ LICIO, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 392, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre de Manuel D. Rodríguez, desde el 23/04/1884, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2499 5/p 36080 Dic 15- Dic 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANIEL CHIAPPA SUAREZ y SILVANA ELODINA BARRO MEDINA (FICHA 2-46163/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35673 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

CHIN- TE HSU LEE y YAN TAI ZHANG (FICHA 2-44035/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36472 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

ARIEL FRANCO RON ZANON y MARTINA DAIANA GALVAN PATIÑO (EXPEDIENTE 2-44413/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35548 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

JAVIER DI LONGO PINALI RICOY y MARIANELA DE CIAMPIS (FICHA 2-57419/2009).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35694 Dic 10- Dic 23

IVONNE CELIA MARESCA NUÑEZ y HUGO ISAIAS VIÑALS CARBALLO (FICHA 2-61127/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36416 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEPTIMO TURNO

LEONEL TABARE MORALES CASTIGLIONI y OLGA MARIANA SANTEUGUINI LALINDE (FICHA 2-43029/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35750 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

NATALIA RUSSOMANO DURAN y DANNY MARTIN BARDINO MARTINEZ (FICHA 2-52500/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36351 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOTERCER TURNO

EDGARDO BURGUEÑO VELAZCO y SANDRA INÉS ACOSTA FILLIPPA (FICHA 2-43703/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35327 Dic 07- Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS LUZARDO y VIRGINIA ADRIANA FERNANDEZ (FICHA 2-42009/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36025 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS BELSITO RODRIGUEZ y ANA MARIA FRAQUIES (FICHA 2-53038/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36501 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

VERONICA MIZRAJI ELISOF y MARCELO BENATAR (EXPEDIENTE 2-38836/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35771 Dic 13- Dic 24

CRISTINA BEATRIZ BLAS CAMPOS y FRANCISCO WALTER FLORES GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46562/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36415 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

CHRISTOPHER GEOFFREY DOUGLAS HOOPER GIMINGHAM y BEATRIZ REGINA CAVA GOICOCHEA (EXPEDIENTE 2-52557/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35841 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO CASSINELLI IHAROUR y MARISA ROSA BUGLIOLI BONILLA (IUE 2-48972/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35328 Dic 07- Dic 20

ANDRÉS MICHEL DE ARMAS LOBATO y MÓNICA SOFÍA RODRÍGUEZ CASTRO (IUE 2-40340/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35672 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

BURACOV ACOSTA, FERNANDO FEDERICO y FRANCO SOTELO, ALICIA ESTER (IUE 2-35815/2009).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36146 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BALDIVIA GARCÍA y ELDA ESTHER SOCA ANDUEZA (IUE 2-48100/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35752 Dic 10- Dic 23

JOSÉ IGNACIO BURGOS MICHELENA y LETICIA KARINA SEMPERENA PIERREZ (IUE 2-53011/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 35793 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA RAQUEL de SOUZA LEAL GONZALEZ y JORGE JAVIER RIVAS de los SANTOS (IUE 2-51442/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35967 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ ACOSTA y MIRIAM MARIEL OTERO GONZALEZ (FICHA 2-57193/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 36503 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MANUEL GONZALEZ RIVERO y GABRIELA CHOCA MANITO (FICHA 2-44517/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35748 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOMATO REBETRIA, SILVESTRE DUNCAN y LUGO SUAREZ, NÉLIDA (FICHA 2-29884/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35547 Dic 09- Dic 22

LORENA ELENA CORONEL CASTRO y JOSE PEDRO SILVA (FICHA 2-50736/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35724 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA VAZQUEZ SARASOLA y HECTOR MARIA MACCHI TABORDA (FICHA 2-30797/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35466 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO ISMAEL KERIKIAN GEDIKIAN y GABRIELA BELLO DEGRANDI (FICHA 2-44538/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35696 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE LUIS ETCHEVERRY LION y MARTHA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 461-481/2010).
Artigas, 20 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36341 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA PAOLINI GIORELLO y ERNESTO FABIÁN VIVIANO DUFOUR (IUE 227-660/2010).
Carmelo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35933 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ y MARÍA XIMENA LARROSA ECHEVERRI (FICHA 242-686/2010).
Durazno, 8 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36240 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LUIS ALBERTO ROSSI PEREZ y ADRIANA MARÍA GODOY RODRIGUEZ (FICHA 242-694/2010).
Durazno, 8 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36483 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ARCAUS SCARONE y ZULLY JANETH BITANCURT INZAURRALDE (IUE 432-525/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35356 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL FRANCISCO RUBBO IRIGOYEN y CELESTE RAQUEL CAUBARRÈRE RODRIGUEZ (FICHA 284-706/2009).
Maldonado, 3 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35950 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

GLYNN DARWOOD BAKER y LINDA CLAIRE BAKER (FICHA 286-433/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35235 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GODOFREDO PEDRO ALONSO AMILIVIA y MABEL DIOSMA OLIVE PEREZ (FICHA 456-536/2009).
San Carlos, 18 de noviembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35228 Dic 07- Dic 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROVERANO, WALTER y AYALA CASTRO, MARIA ERMELINDA (FICHA 317,30149/1995).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 36342 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ILDA YANET PEREYRA MENDOZA y ARI LEONEL BRESQUE TECHERA (FICHA 341-537/2010).
Rocha 15 de noviembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35928 Dic 13- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARÍA GALLUZZO CABRERA y HUGO ARRESTIA PRELIASCO (FICHA IUE 352-1366/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35642 Dic 10- Dic 23

WILSON FRANCISCO BIASSINI BANEGA y MARÍA CRISTINA GUIMARAENS HENDERSON (FICHA IUE 352-1268/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35810 Dic 13- Dic 24

NELSON ALEJADNRO BRAVO VILLARREAL y FÁTIMA ANTONINA FINOZZI ROGGERIO (FICHA IUE 352-1391/2010).
Salto, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 36265 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DENIS ZILLI BENTANCOURT y NELLY GRACIELA BONOMI CARRERA (FICHA 397-778/2010).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36181 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NESTOR DANIEL SEMPERT MENDARO y MARIA JULIA LIENDO DOS SANTOS (FICHA 397-771/2010).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36182 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

LUIS ALFREDO GONZÁLEZ y SONIA MARLENE CAMARGO (FICHA 469-714/2010).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35516 Dic 09- Dic 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "AZEVEDO SOARES ADAN YAMANDU C/ MOREIRA PEREZ TERESA KARINA- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-35767/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5814/2010 de fecha 25/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. TERESA KARINA MOREIRA PEREZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36325 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "BERGERET ZORRILLA DE SAN MARTIN MARIA CECILIA C/ BONINO MONTEMAR ALVARO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-44470/2010 Se cita, llama y emplaza a ALVARO GUSTAVO BONINO MONTEMAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 35697 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno en autos caratulados BLANKENHAMER ROSTOVSKY Andrea C/ QUIROGA TORRES, Rodolfo Andrés divorcio por causal por separación por más de tres años ficha 2-51369/2010.
Se dispone en cumplimiento del auto 5619 de fecha 5 de noviembre de 2010, emplazar al Sr. Rodolfo Andrés QUIROGA TORRES a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 7 de diciembre de dos mil diez.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 36373 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Ramos Oggero Maria del Carmen c/ Perez Falero Jorge Nerbys. Divorcio por Causal. IUE 274-384/2010 se ha solicitado el emplazamiento de JORGE NERBYS PEREZ FALERO a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 20 de agosto de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 35290 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANUFRIEV REUTOV, SERGIO C/ REUTOV EROFEEFF, DRACIDA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-489/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. DRACIDA REUTOV EROFEEFF, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 31 de Agosto de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 36243 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer

Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados "MARTINEZ SOSA, NESTOR ELISEO C/ HERRERA GORGOROSO, RAMONA CECILIA - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-86/2010, Por Decreto No. 1917 de fecha 28/04/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMONA CECILIA HERRERA GOROGOROSO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 1550/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35842 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5447/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PEREYRA VALDIVIESO, MARIA ELOISA C/ PEREYRA CABRERA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. Nro. 342-476/2010", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO PEREYRA CABRERA, cuyo domicilio se desconoce a que comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Por el decreto antes mencionado se concedio el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 36487 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA SOUTTO, Verónica E. contra ERRAMUSPE DALMAO, Charles W.. Divorcio por separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-1347/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Charles Wilson ERRAMUSPE DALMAO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día SIETE DE DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35838 Dic 13- Dic 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** DERGAN JORGE, Natalio (Exp. 2010-11-0001-0561)**

*** ZABALZA WAKSMAN, Ricardo (Exp. 2010-11-0001-0254)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 35431 Dic 08- Dic 21

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TELLECHEA SOSA, JUAN CARLOS C/ TELLECHEA SORIA, MARIA LAURA- PENSION ALIMENTICIA-CESE-" FICHA Nro. 2-14514/2010, por Providencia Nro. 2509/2010 de fecha 08/06/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARIA LAURA TELLECHEA SORIA y a MARIA NATIVIDAD SORIA, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las F.F.A.A.
Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36360 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA BLANCA YOLANDA- Ley 18246 Unión Concubinaria"- IUE 2-40632/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que pudiera ver sus derechos afectados por el reconocimiento promovido (art. 6 Ley 18246) y en especial al Sr. Julio Farias a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35454 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GRIECCO SCAVARELLI ELSA NIDYA Y OTROS C/ GRIECCO SCAVARELLI ANTONIO MARIA. OTROS. PARTICION" IUE: 2-45378/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANTONIO MARIA GRIECCO SCAVARELLI Y/O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil diez. ESC GUILLERMO MADDALENA ACTUARIO.
08) $ 3333 10/p 36061 Dic 14- Dic 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "PARQUE CEIBO SOCIEDAD ANONIMA c/ TCHOPOURIAN CARLOS Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 122-1774/1982, se hace saber que por providencia 2164/2010 de fecha 23 de agosto de 2010, se cita y emplaza por el término legal, a todos aquellos que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 35808 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO MARTI C/ RAQUEL HARARI SRUR, EN LA PERSONA DE SUS SUCESORES LEGALES. INTIMACION" I.U.E. 2-52777/2010, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. RAQUEL HARARI SRUR, intimándoseles el pago de la suma de $ 62.070 más ilíquidos, adeudada por concepto de gastos comunes correspondientes al inmueble padrón 23012/701 de Montevideo, y a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el 23 de Noviembre de 2010.- Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4999 10/p 35709 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO", IUE 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE y WALKIRIA o VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; y se les notifica de la existencia y estado de las presentes actuaciones. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil diez. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 35938 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HORVATH, JACQUELINE C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE LINDA HORVATH. INVESTIGACION DE MATERNIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-447/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos de LINDA NOELIA HORVATH BARTEL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, diecisiete de setiembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36512 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GODIÑO GODIÑO, MAGALI SHISEL C/A SILVA LEIVAS, JOSE ENRIQUE. PENSION ALIMENTICIA". Fa. 207-320/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. José Enrique SILVA LEIVAS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 08 de Diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36420 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUIROGA, Santos Adolfo c/ Sebastián y Diego QUIROGA y Ana Teresita CABRERA - CESE Y REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 261-299/2010"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Manuel QUIROGA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Santos Adolfo QUIROGA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 35734 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIRENNA, Robert contra DIRENNA MARTÍNEZ, Santiago y otros. Demanda de simulación absoluta y en subsidio de simulación relativa y demanda de reducción de donaciones inoficiosas. FICHA I.U.E. 353-870/2009", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Santiago Nicolás DIRENNA ó DIRENA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día OCHO DE DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36115 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución A.D. 148/2003 de fecha 22/X/2003 del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 43.2.001 B en el Paraje Orgoroso, Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 9782, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el día 17/III/03 con el Nº 10.573, tiene una superficie de 442 m2 93 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 31 m 80 cm frente a calle de 12 m; al Suroeste, 14 m 00 cm también de frente a Camino Nacional de la Cuchilla del Rabón por ser esquina; al Noroeste, 30 m 74 cm lindando con el Padrón Nº 9781 y al Noreste, 14 m 35 cm lindando con parte del Padrón Nº 9780
El bien fue tasado en UR 59,9241
-Expediente Nº 467/03
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35568 Dic 09- Dic 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de familia de 11º Turno, en autos caratulados: "Martínez Escames, Fernando. Incapacidad." IUE 2-11392/2009, se hace saber que por auto Nº 5507/2010 de 29 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARTINEZ ESCAMES, designándose curadora definitiva a ROSARIO GARCIA OTERO. Montevideo, diciembre 3 de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35927 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MARY LOLA, GABITO CALVETTE"- INCAPACIDAD- FICHA: 2- 48059/2009 se hace saber que por Auto Nº 3400/2010 de fecha 14 de Setiembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARY LOLA GABITO CALVETTE, designándose curadora definitiva de la incapaz a MARIA CECILIA CUBRIA GABITO.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 36322 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OLIVAR GUSTAVO. INCAPACIDAD" IUE: 66-467/1995 por Decreto Nro 2123/1997 de fecha 18,06,1997 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GUSTAVO OLIVAR GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. SILVIA OLIVAR GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 35637 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PEREZ MENDEZ SILVA PAOLA S/ INCAPACIDAD, FICHA- 461-86/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a Silvia Paola Perez Mendez, designándose curadora definitiva a la Sra. Estela Mary Perez. Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 29 de noviembre de 2010. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 35567 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "CALZADA, YAMILA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 171-226/1998, se hace saber que por auto Nº 5719/2008, de fecha 17 de Julio de 2008, se ha designado nueva curadora del incapáz de autos SANDRA CALZADA IBAÑEZ, a la Sra. YAMILA CALZADA. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 27 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35304 Dic 07- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SAN ROMAN TARANTO, JOSE MANUEL - INCAPACIDAD", ficha 47-476/1987, se hace saber que por auto Nº 11361/2009 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JOSE MANUEL SAN ROMAN TARANTO, a la Sra. MARIA SARA COMPAÑ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21 de Diciembre de 2009.-
Las Piedras, 01 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 35917 Dic 13- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CASTAÑO, MARINA ESTHER. INCAPACIDAD" (IUE: 227-615/2008) se hace saber que por decreto Nº 2427 de fecha 13 de mayo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARINA ESTHER CASTAÑO, designándosele curador legítimo a su hijo Oscar Rodriguez Castaño, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de 2010 sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 15 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35380 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ROBLES BAZZI, Mauro Marcelo.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-30240/1997 se hace saber al público que por auto Nº 138 de fecha 13/02/1998 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Mauro Marcelo ROBLES BAZZI, designándose Curadora del mismo a a su madre Carmen Martha BAZZI PIQUINELA, quién aceptó dicho cargo con fecha 24/03/1998.- Durazno, 18/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 36242 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MARTINEZ AGUIAR, Germán Bethoven.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-623/2009 se hace saber al público que por Resolución Nº 4817/2010 de fecha 28/10/2010 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Germán Bethoven MARTINEZ AGUIAR, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Sra. Liria Amanda AGUIAR TEJERIA, quién aceptó dicho cargo con fecha 05/11/2010, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2847/2010 de fecha 27/07/2010.- Durazno, 09/11/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35681 Dic 10- Dic 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray

Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BURUCUA VILA, SILVIA ESTHER. INCAPACIDAD se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SILVIA ESTHER BURUCUA VILA, Designándose Curador a NELLY VILA DE BURUCUA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, doce de noviembre del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 35279 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "TECHERA LUCERO, RUBEN MARCELO.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-61/2010, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1227/2010 de fecha 3 de agosto de 2010, se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN MARCELO TECHERA LUCERO, habiendo designado como CURADOR del mismo a su hermano RUBEN MARCELO TECHERA LUCERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite es Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 17 de octubre del 2010.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 35884 Dic 13- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "CALIGARIS MARTINEZ, RUBEN DANILO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-609/2009", se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nro. 4103 de fecha 24/08/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN DANILO CALIGARIS MARTINEZ, C.I. Nro. 4.020.197-5, domiciliado en Coviro 57 de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA TERESITA MARTINEZ SANTOS, C.I. Nro. 3.217.108-1, con igual domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 6/09/2010.-

Por Decreto Nro. -6773 de fecha 1/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-

Rocha, 15 de Noviembre de 2010. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35471 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VIGO DE LOS SANTOS LORENA PAOLA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-629/2007", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 4219 de fecha 1/09/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LORENA PAOLA VIGO DE LOS SANTOS, C.I. Nro. 4.312.479-2, domiciliada en Calle Continuación Avda. Rivera, (frente a estación de AFE) de la ciudad de Rocha, Primera Seccción Judicial del departamento de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA de la misma a ESTELA MARYS DE LOS SANTOS ROJAS, C.I. 3.172.315-4, con igual domicilio que la incapáz, quien aceptó el cargo el 17/09/2010.-

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de ROCHA, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.

Rocha, 29 de Noviembre del 2010. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36270 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MASSARINO SILVA, Isidro Javier. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-44/1994, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5686/1994, de fecha 29 de setiembre del año 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Isidro Javier MASSARINO SILVA, designándose CURADORA PROPIETARIA a la promotora Sra.: Nelsa Nerea SILVA RAMOS, C.I. Nº 3.894.780-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 de octubre del año 1994, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35265 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ PINTOS, MARCIA VALENTINA - Incapacidad - IUE 381-611/2007", se hace saber que por Decreto Nº 3487/2010, de fecha 22/06/2010, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIA VALENTINA RODRIGUEZ PINTOS, habiéndose designado curadora, a GLORIA GRISEL PINTOS DE ARAMBURU, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de agosto de 2010. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 35825 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Guerrero Rodriguez Iracema Marylin. Incapacidad." IUE 398-161/2001, se hace saber que por auto No. 1182 de fecha 4/4/1989, se declaró en estado de Incapacidad a Iracema Marylin Guerrero Rodriguez y por auto No. 557/2010 del 4/10/2010 se nombró Curadora a la Sra. Alda Marylin Guerrero, quién aceptó el cargo con fecha 20/10/2010. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintisiete de octubre de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35832 Dic 13- Dic 24

TREINTA Y TRES

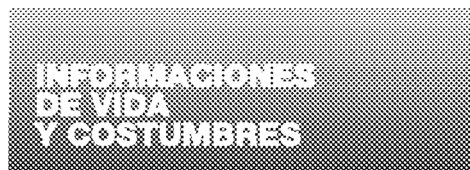
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DIAZ SILVERA EDELMA. INCAPACIDAD". FA. 412-240/2003, se hace saber que por resolución Nº 7295/2006, de fecha 20 de diciembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDELMA DIAZ SILVERA y se designó curador a su hijo legítimo el Sr. NELSON ARIEL SIQUEIRA DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de Agosto de 2007. Por decreto Nº 4075/2009 de fecha 01/09/2009 se nombró nuevo curador a su hijo legítimo Sr. MARCELO SIQUEIRA DIAZ,

quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Setiembre de 2009, removiéndose de tal cargo al anterior curador.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2010.- Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
10) $ 2500 10/p 35309 Dic 07- Dic 20



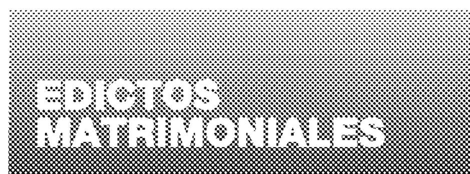
PODER JUDICIAL

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos (Subrogante), se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Orlando GRAZIANI MENDEZ, en autos caratulados: "DANIEL ORLANDO GRAZIANI MENDEZ.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE PARA OPTAR TITULO DESPACHANTE DE ADUANAS. IUE 319-503/2010", quien a efectos de optar por el Título de Despachante de Aduanas, ofreció información de José Aldo ABBATE PINI, Juan Eliazar BIARDO SUAREZ y Miguel Roberto BARRIOLA INDERKUM.- Fray Bentos, 7 de Diciembre de 2010.- YOLANDA HEINS, JUEZ DE PAZ, (Subrogante).
11) $ 1785 10/p 36227 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02



Montevideo, diciembre 17 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ALEJANDRO ANGELINO, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2434 y ANDREA JACQUELINE AGUIRREZABALA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 5143.
14) $ 253 3/p 36379 Dic 17- Dic 21

PABLO DANIEL AMARILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2045- 2 y CAROLINA OBREGÓN, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santander 2045- 2.
14) $ 253 3/p 36405 Dic 17- Dic 21

ADRIAN JAVIER DJERMAKIAN, 35 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1143- C- 301 y ANDREA JOSELIN PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1143- C- 301.
14) $ 253 3/p 36423 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 2

FERNANDO FAVAL, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1909 y NUBIA ADRIANA SILVEIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4522.
14) $ 253 3/p 36408 Dic 17- Dic 21

PABLO ALBERTO FASINI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 4987 y CLAUDIA ALEJANDRA DOLLANART, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 4987.
14) $ 253 3/p 36429 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 3

NICOLAS JUAREZ, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1858/202 y PAULA BOCCARDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1858/202.
14) $ 253 3/p 36382 Dic 17- Dic 21

JOSE CARLOS CARVALLIDO, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1184/902 y MARIA MELISA GARCIA, 28 años, soltera, técnica en registros médicos, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1184/902.
14) $ 253 3/p 36398 Dic 17- Dic 21

ALEJANDRO MARTIN CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y THANIA BATISTA, 23 años, soltera, arquitecta, mexicana, domiciliada en Bolivia 2551.
14) $ 253 3/p 36407 Dic 17- Dic 21

WALTER ESPINOSA, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva California 1431 y OLGA RAQUEL ALMADA, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva California 1431.
14) $ 253 3/p 36422 Dic 17- Dic 21

RAFAEL CAUTES, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Maipú 1921/6 y JESSICA NATALIE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1921/6.
14) $ 253 3/p 36447 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 5

LUIS ANDRES OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Meléndez 4008 Montevideo y ROSA SOFIA BENTANCUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Meléndez 4008 Montevideo.
14) $ 253 3/p 36476 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 6

LEONARDO ANDRÉS RAIMONDO, 35 años, divorciado, lic. informática, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1464/93 y ANA KARINA MÁRQUEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1464/93.
14) $ 253 3/p 36381 Dic 17- Dic 21

LEONARDO GABRIEL SICA, 31 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Nelson 3239 Ap. 15 y DOMENICA EMILIA TARTAGLIA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Leonor Horticou 2569.
14) $ 253 3/p 36406 Dic 17- Dic 21

FEDERICO ROMERO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2954/101 y VIRGINIA MARTÍNEZ, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2954/101.
14) $ 253 3/p 36453 Dic 17- Dic 21

FEDERICO RODRÍGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Piera 1841/26 y ALEJANDRA ACOSTA, 30 años, soltera, labores, española, domiciliada en Dr. Luis Piera 1841/26.
14) $ 253 3/p 36477 Dic 17- Dic 21

WALTER EUSEBIO ROSAS, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Spencer 4403 y TILIA ANDREA LÓPEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5096.
14) $ 253 3/p 36496 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 7

RAUL JUAN POLLAK, 53 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado en Bvar. España 2305/401 y RAQUEL LILIAN PIETRZIK, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2305/401.
14) $ 253 3/p 36397 Dic 17- Dic 21

WASHINGTON VIDART, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4048 y GLADYS ODILIA MUNIZ, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Güemes 3008 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 36486 Dic 17- Dic 21

FERNANDO NICOLAS PAREDES, 22 años, soltero, técnico en informática, oriental, domiciliado en Albeniz 1338 y ELIANA MARLEY GIL, 21 años, soltera, babysitter, oriental, domiciliada en Juan Giuria 1523.
14) $ 253 3/p 36488 Dic 17- Dic 21

Montevideo, diciembre 16 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO FABIAN de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6164 y JESSICA SCANZIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 4880.
14) $ 253 3/p 36218 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BURGOS, 71 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado en Luis Pereira 5378 Bis y GLADYS MENDIZABAL, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Pereira 5378 Bis.
14) $ 253 3/p 36245 Dic 16- Dic 20

PABLO ANDRES FRONTAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2685 apto. 6 y CLAUDIA DAHIANA NESSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2685 apto. 6.
14) $ 253 3/p 36263 Dic 16- Dic 20

LUIS ALFREDO FRANCHI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayohuma 1344 y SANDRA ELIZABETH SOSA, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Ayohuma 1344.
14) $ 253 3/p 36301 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 3

CARLOS ROBERTO ENRIQUEZ, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1162 y MARIANA GARATEGUY, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1162.
14) $ 253 3/p 36273 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 4

GASTÓN CESAR GÜELFI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 J 5 y FABIANA SOLEDAD IRIBARNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4407 J 5.
14) $ 253 3/p 36215 Dic 16- Dic 20

MAURO DARÍO LÓPEZ, 30 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1572/6 y ANA VIRGINIA CHIESA, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1572/6.
14) $ 253 3/p 36221 Dic 16- Dic 20

ALEJANDRO GILVICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1280/104 y SONIA ILANA GOLDENBERG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1280/104.
14) $ 253 3/p 36250 Dic 16- Dic 20

SERGIO GABRIEL LOPEZ, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Talcahuano 3554 y VERONICA HUERTAS, 26 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Talcahuano 3554.
14) $ 253 3/p 36280 Dic 16- Dic 20

ALFREDO LEONARDO GONZÁLEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247/106 y MARIA RAQUEL ARIZCUN, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247/106.
14) $ 253 3/p 36284 Dic 16- Dic 20

EMILIO GARCIA, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1287 y PATRICIA BEATRIZ VIERA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Florida 1213/101.
14) $ 253 3/p 36312 Dic 16- Dic 20

CARLOS ENRIQUE LENCINA, 32 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Tacuaty 6247/2 y SANDRA BEATRIZ BARRANQUE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuaty 6247/2.
14) $ 253 3/p 36320 Dic 16- Dic 20

GONZALO MAURICIO GIMENEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2146/101 y ANALUISA CAMPAL, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2146/101.
14) $ 253 3/p 36344 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MUÑOZ, 61 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1574/304 y NORMA TERESA SALAVERRI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4203.
14) $ 253 3/p 36216 Dic 16- Dic 20

MARCELO ADRIAN TORTEROLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5144 y ROSINA VALERIA DI SALVATORE, 28 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Orinoco 5144.
14) $ 253 3/p 36268 Dic 16- Dic 20

RODOLFO NICOLAS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4175 y VERONICA CECILIA SACRAMENTO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4175.
14) $ 253 3/p 36269 Dic 16- Dic 20

CARLOS FEDERICO MUÑOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2845/302 y MARIA CONCEPCION MARROIG, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2845/302.
14) $ 253 3/p 36285 Dic 16- Dic 20

TREVIL TRINDADE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1342 y MYRIAM AIDA FIGOLI, 55 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1342.
14) $ 253 3/p 36286 Dic 16- Dic 20

DIEGO TELLEZ, 35 años, soltero, historiador, español, domiciliado en Ejido 915/02 y MARIA CECILIA GONZALEZ, 37 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Ejido 915/02.
14) $ 253 3/p 36329 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 6

FERNANDO CIRO ROVETTA, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1748/503 y CECILIA NOELA FLORES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1748/503.
14) $ 253 3/p 36260 Dic 16- Dic 20

ALFREDO JORGE RUSSO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Platero 3305/412 y PATRICIA VÁZQUEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Platero 3305/412.
14) $ 253 3/p 36293 Dic 16- Dic 20

PABLO ANDRÉS SANABRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1688 y MARÍA BEATRIZ RAMOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1688.
14) $ 253 3/p 36308 Dic 16- Dic 20

ANTONIO AMADEO RODRÍGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 E/206 y ELIANA VERÓNICA NÚÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 E/206.
14) $ 253 3/p 36311 Dic 16- Dic 20

NICOLÁS MARÍA RISSO, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pagola 3260/103 y MARIAJOSE TOMAS, 34 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Pagola 3260/103.
14) $ 253 3/p 36352 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 7

JAVIER GONZALO VIDAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Baltasar Ojeda 3825 y LAURA ANDREA GONNET, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Ojeda 3825.
14) $ 253 3/p 36300 Dic 16- Dic 20

JUAN JAVIER PEREIRA, 26 años, soltero, empleado metalúrgico, oriental, domiciliado en Camino al Paso de la Española 6031 y VICTORIA DAHIANA MAIOCHI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camino al Paso de la Española 6031.
14) $ 253 3/p 36303 Dic 16- Dic 20

LEONARDO PECEGO, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1547 Ap. 001 y SILVANA LOPEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1547 Ap. 001.
14) $ 253 3/p 36313 Dic 16- Dic 20

GASTON JOSE NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2825 y ANDREA JACQUELIN CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1229.
14) $ 253 3/p 36335 Dic 16- Dic 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "Romaniello, Nancy Cristina, Prescripción" Ficha 2-45.773/2009, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 10ª. Sección de Montevideo, padrón 118.341, que según plano del Agrimensor Daniel Lutz de fecha Septiembre de 2004 inscripto en Catastro el 20.IX.04, tiene una superficie de 873 m2, con 86 dm2, y el deslinde es siguiente: al Noroeste 15 metros con frente a la calle Capri, al Noreste con padrón 118.342, al SE con padrón 118.389, al Sur padrón 118.339, al SO con padrón 118.348, debiendo de comparecer especialmente los Sres. Domingo Carrera Domínguez, Alcides Calacha Olivera, María Marcela Severi Cortabarría, Inés Cabrera Cosco, Amin Rómulo Nakle Morán, Amin José Nackle Benas, Omar Eduardo y Elena Waded Nackle Benas y la Sra. Guadalupe Costantino Duarte (último titular registral) y/o sus sucesores a cualquier título a esta Sede, (Pasaje de los Derechos Humanos 1309,) y formular los mismos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 35809 Dic 13- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de tercer turno, en autos: "MENDEZ RIVERO, Hugo Estanislao- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 2-7722/2008. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HUGO ESTANISLADO MENDEZ RIVERO, promoviendo juicio de prescripción sobre el bien inmueble: Padrón 162.355 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes Undécima Sección Judicial, el cual tiene una superficie de 260 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 13,67 metros de frente a la calle Florencia estando señalada su puerta con el número 3503 y 11,98 metros al Sureste, también de frente por ser esquina a la calle Abipones, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4,91 metros de extensión, al Suroeste 17, 24 metros lindando con padrón 162.354 y 15,64 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 88.730. En consecuencia se cita y emplaza a cualquier interesado y a cualquier título que se considere con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción y en especial al Municipio de Montevideo, a los linderos, Justino Juan Almeida Torres, Claudia Lorena Mattos, María Nelcy Mattos, Andrés Méndez Rivero y/o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO, 30 Nov 2010 Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 35254 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno dictada en autos Evarista Barboza PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficah 2-56664/2009 y según providencia No. 1329/2010 del 18 de Junio del 2010 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares MARIA ISABEL, ELSA MARTA, LEILA ESTHER y LYDIA ELVIRA RAFFO PARODI y MARIA ISABEL PARODI DE RAFFO y sus sucesores a cualquier título sobre el PADRON 151089 señalado con el No. 78 en la manzana B de la 11. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Felix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografia el 26 de febrero de 1932 tiene una superficie de 1.407 metros con 80 decímetros y se deslinda así: de frente al Noreste a calle No. 4, al Sureste lindando con el solar 79, al Suroeste lindando con parte del solar 75 y al Noroeste lindando con el solar 77, y del lindero padrón 151086, DANTE y PEPITA MARTINUCCI PICCININO y DOMINGA PICCININO y sus sucesores a cualquer título, ambos padrones del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, noviembre 22 del 2010.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 35669 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Cardozo Rodríguez, Ulma Tusnelda. Prescripción Adquisitiva". Ficha Nº 2-15749/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó: Ulma Tusnelda Cardozo Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de la unidad de propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según lo dispuesto por las leyes números 13.870 y 13.892, en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes décimo novena sección judicial de dicho departamento, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y tres (146.633) que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1972, con el número 69.273, consta con una superficie de trescientos cuarenta y siete metros veintinueve decímetros y se deslinda de la siguiente manera: diez metros seis centímetros de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal, distando el punto medio de su frente treinta y cinco metros tres centímetros de la esquina que forman la calle de su frente con la calle Juan Campisteguy y estando sus puertas señaladas con los números 2218 y 2218 bis; treinta y cuatro metros sesenta centímetros al Este lindando con el padrón número 146.634; diez metros al Sur lindando con el padrón número 146.653 y treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Oeste lindando con los padrones números 146.654 y 147.987. La unidad de propiedad horizontal cero cero dos (002), está empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES BARRA CERO CERO DOS (146.633/002), y según el plano relacionado se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro cuarenta y un centímetros, consta de una superficie de treinta y nueve metros treinta y siete decímetros y le corresponde el uso del patio "D" y de la azotea "W 1". En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados así como a los linderos de los padrones números 146.633/001 y 146.633/003 a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16663 10/p 35488 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DECRETO Nº 2170/2010, DEL 10 DE AGOSTO DEL 2010, DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO, dictado en los autos caratulados "PANTANAL S.A- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Ficha: 2-19905/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble vehículo automotor tipo Camión Marca OM LEONCINO FIAT, año 1973, modelo 35, matricula anterior AX 78841 y matricula actual AGF 903, empadronado en Canelones con el número 118.843, motor OM 18724, a gasoil y especialmente a "ENTORNO COLOR Ltda.", a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de noviembre del 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 35604 Dic 09- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "CERVINI MARTINEZ Juan

Anacleto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-318/2010, se emplaza al último titular, Sr. Helcio Ney Machado en representación de Helcio Ney Machado S.R.L. y al Sr. Eneo Ciriaco Barrios Monge y Azucena Pereyra, domiciliados en Avenida Lecueder Nº 521 apartamento Nº 601 de la ciudad de Artigas, y a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre la camioneta marca Toyota, padrón Nº 10.292, modelo HILUX 2.4, motor actual Nº 3L 2064569, año 1994, chasis LN850130975, matrícula GBA 2172, bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Bella Unión, 16 de Noviembre de 2010. DR. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.

16) $ 6665 10/p 36179 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición, de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "BILBAO, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-201/2004, se hace saber que ente esta Sede se presentó María Inocencia BILBAO TUANA, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 1.352 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Solar 1, Manzana 33, plano del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1960, inscripto en la D.G.C. con Nº 11.167 tiene una superficie de 329 m 38 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a José Tuana y/o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 36385 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ROVIRA VILLADEMOROS, ALVARO. PRESCIRPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE 205-79/2010 y según providencia Nro 648/2010 del 22 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 6066, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Balneario San Luis, Manzana 200, Solar 5, con una superficie de 366 metros 67 dm, que según plano del Agrimensor Wellington E. Berenguer, que se deslinda así: por el suroeste con la Rambla Argentina, por el sureste con el Padrón 6.064, por el noreste con el Padrón 6068 y por el noroeste con el Padrón 6.067, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo emplácese a los titulares o sucesores de los padrones 6064, 6067 y 6068. La Floresta, 30 de noviembre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.

16) $ 7498 10/p 36002 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "TAGO GONZALEZ, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 229-62/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos TAGO GONZALEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural Nro. 8735, ubicado en la décimo cuarta Sección Catastral del Departamento de Colonia, Paraje Colonia Cosmopolita.- El plano de mensura, realizado por la Agr. Beatriz Costabel Parodi, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nro. 397, el 17/09/2010.- El bien inmueble rural consta de una superficie de 18 hectáreas 4,282 metros, con frente a Camino Vecinal y posee la siguiente configuración y deslinde: padrón 1,756 propiedad del Sr. Enzo Daniel Geymonat Gay y otro; Padrón 1,615 propiedad del Sr. Vuilman Bertinat Ricca, domiciliado en Camino Vecinal Cosmopolita; Padrón Nro. 8736, propiedad del Sr. Vuilman Bertinat Ricca. Por tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a los propietarios de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- Rosario, 14 de setiembre de 2010.- - Dr. Henry Robaina.- -Juez de Paz Dptal. de Rosario. (Subrogante).

16) $ 9165 10/p 35783 Dic 13- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "TORRES SONDEREGGER, Dilton Eulogio y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 225-285/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dilton Eulogio TORRES SONDEREGGER, Estela Mary GARCIA RUBIO y Jorge Daniel NAVARLATZ DAVRIEUX, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: - solar de terreno con sus accesiones dominiales y mejoras, ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad Catastral ciudad de Rosario, Padrón Nro. 471 (cuatrocientos setenta y uno), que según plano del Agr. Alberto Martínez, de diciembre de 1998, inscripto el 7 de diciembre de 1998, con el Nro. 78 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, tiene un área de novecientos veintisiete metros setenta y dos dm. y linda: - 21,52 metros al Este de frente a calle Colón; -43,11 metros al sur con los Padrones nros. 470 y 1987; -21,48 metros al Oeste, con parte del Padrón Nro. 468 y 43,19 metros al Norte con el Padrón nro. 2247.- Por tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos emergentes: a) María del Carmen Abreu Fernández (padrón 468), b) Héctor Lamboglia (padrón 470), c) Antonio Juvencio Ciliuti Pérez (padrón 1987) y Artigas Perdomo (padrón 2247), a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 14 de setiembre de 2010.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).

16) $ 11664 10/p 35784 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Adhemar - Prescripción Adquisitiva IUE 263-327/2009", se cita llama y emplaza a Rodolfo Umpierrez y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien mueble: automóvil, marca FIAT, modelo FIORINO, tipo pick up, año 1994, matrícula de Florida OAA 6847, padrón 039559, motor 1499697, chasis ZFA146000-08384619; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de febrero de 2010. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

16) $ 5832 10/p 35943 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "OLMEDO LESCANO, Natalia PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 432/124/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. NATALIA OLMEDO LESCANO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble que se describe: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la zona urbana de la Localidad Catastral de Minas, 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, Padrón Nº 6.096, el que consta de un área de 908 m2 y 53 cm., y linda: 21 metros 95 cm. de frente al

Noreste a Rambla Esther Moré, 41 metros 50 cm al Sureste de frente a calle Domingo Pérez, por ser esquina, 21 metros 97 cm. con el Padrón Urbano Nº 6097 y 41 metros 62 cm. al Noroeste con Padrón Urbano Nº 6095.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Hermógenes Berrondo, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos Nos. 6095 y 6097, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Minas, 16 de noviembre de 2010.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 9165 10/p 35610 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "NUÑEZ PRESA, RICARDO ARTURO Y VEIGA, ANGEL RICARDO C/ ACTIFER S.A. y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. No. 341-435/2009", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 6755 de fecha 23/12/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que manifestaran ser interesados o titulares de derechos sobre el bien inmueble, solar Nº 9 del padrón Nº 21207, de la Manzana "A" del Plano del Agr. Jose A. Richero, registrado en el Archivo Gráfico de la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Nº 13338, e inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nº 20 del 08.02.1949, el que se deslinda al Noroeste: parte del solar diez que integra el mismo padrón (21207 parte) y parte de espacio de uso público; al Noreste: solar diez del Padrón 21207 parte y calle pública; al Suroeste, parte del solar ocho que integra el padrón 20149 y parte de espacio de uso público, al Sureste, parte del solar ocho, individualizado y calle pública, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término de 90 días.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez.
Por Decreto 5427/2010 de fecha 27/10/2010 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 35998 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CURBELO, SERGIO. PRESCRIPCION" seguidos en ficha IUE 359-20/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 7051, Manzan Catastral 520, sito en la localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 346 el cinco de noviembre de dos mil nueve, consta de una superficie de 465 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL OESTE: dos líneas quebradas de 2 metros 65 centímetros y de 7 metros 95 centímetros respectivamente lindando con el padrón 11359. AL NORTE: 42 metros con 04 centímetros lindando con el padrón 7052. AL ESTE: 11 metros con 33 centímetros lindando con Calle Yatay. AL SUR: 42 metros con 85 centímetros lindando con el padrón 7050. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares NIVES MARTINEZ de ANTUNEZ y ZULEMA ANTUNEZ MARTINEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de octubre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 10831 10/p 35238 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

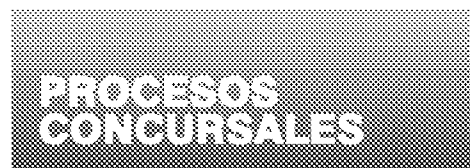
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "TRAVIESO PACHECO, ADEMAR. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-107/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 653 de fecha 4/11/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ALCIDES SIXTO BOUSES O BOUSSES y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 431 solares 7 y 8, localidad catastral Km. 60 de la Ruta Nº 1 de la sexta sección judicial del Departamento de San José, zona sub- urbana, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 246 el día 10/12/2007; el mismo consta de una superficie de 1643 metros 74 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: (ambos solares unidos) Noroeste, 51 mts 46 cm. de frente a la calle de 17 metros; noreste, 26 mts. 46 cm también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado), uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de extensión; sureste, 55 mts con padrón 435 y suroeste 30 mts. con el padrón nº 18.141; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, noviembre 10 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 35890 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal. de 2º turno en autos: "ALVAREZ GARRIDO, DORA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-177/2010, por auto Nº 1994 del 25-10-2010 se da TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del C.G.P) por el término de noventas días, (bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio,) al último titular Mateo Colmán y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1775 (parte) de la 13º sección catastral del Departamento de Tacuarembó, que consta de 4 hás, 2173 m2, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 357 de 24/2/10. El inmueble rural salió del dominio fiscal el 28-2-1833 por escritura realizada ante Esc Juan León de las Casas, por parte del gobierno de la República a favor del heredero Gabriel Antonio Pereira, de su padre Antonio Pereira. El padrón a prescribir se deslinda:
al NOrte: con P 10.453 con 165.1 metros propiedad de Antonio de Armas y parte del padrón 1775 con 63.2 metros, en posesión de Enrique Moreira;
al Sur: con parte de padrón 1775 en tramo 184.3; 57.9 y 72.7 metros en posesión de Sucesores de Julio de Souza y M Esther de Souza;
al Este: con padrón 10.543 con 209 metros, propiedad de Antonio de Armas y al Oeste: con 58.2 metros con ruta nacional Nº 6. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010. Dr. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 35762 Dic 10- Dic 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2599 de fecha 14 de diciembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "NAZARENA S.R.L. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-44690/2009", se aprobó el pliego presentado por el síndico, convocándose a la presentación

de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa (NAZARENA S.R.L., RUT: 21 012206 0016) en funcionamiento fijándose el día 1 DE MARZO a la hora 13:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (art. 4 decreto reglamentario de fecha 24/4/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "Nazarena SRL Concurso Necesario Fa. 244690/2009". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 1er. turno el día 2 DE MARZO DE 2011 a la hora 8:00. Debiendo la sindicatura en el plazo que media entre el llamado a licitación y la fecha establecida para la presentación de oferta fijar instancia para que los interesados en ofertar puedan obtener la información necesaria para la formulación de las mismas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Artículo 21 Ley 18.387), sin costo, por el término de tres días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de diciembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 36437 Dic 17- Dic 21

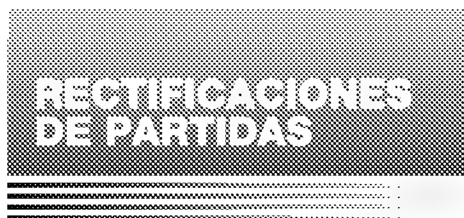
EDICTO. - Por resolución Nº 2622 de fecha 15 de diciembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "ANA MARGARITA PARDO. CONCURSO.- IUE: 2-59864/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ANA MARGARITA PARDO, C.I. 3.332.233-6, RUT: 21 544866 0017, con domicilio en Dalmiro Costa 4591, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, con el alcance dispuesto por el Numeral 1 del Artículo 45, y decretándose la moratoria provisional hasta la terminación del proceso. Se designó Síndico a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413. Se convocó a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de 15 días a partir de la última publicación y a la Junta que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a la hora 14.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 del la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el de quince de diciembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 36444 Dic 17- Dic 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1949/2010 de fecha 22 de noviembre de 2010, dictado por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "OPRILCO S.A. OTROS PROCESOS. ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL.- IUE: 2-47702/2010", se dispuso la homologación del acuerdo privado de reorganización empresarial presentado por OPRILCO S.A., RUT: 21 394334 0017. Dicho acuerdo luce a fojas 149 de los autos mencionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Artículo 229 de la Ley 18.387), cuyo costo será de cargo del deudor, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de diciembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) $ 1500 3/p 36380 Dic 17- Dic 21



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO- RECTIFICACON DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH- FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina of. 6, Acta Nº 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36511 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO DUTRA, Luz Marina. Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-38395/2010. se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Anezio Vianei DE MIRANDA y de Luz Marina ALFONSO DUTRA, inscripta el 11 de marzo de 1996 ante el Oficial de Registro Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 205, en el sentido que donde dice Luz Marina ALFONSO, debe decir Luz Marina ALFONSO DUTRA, por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, FIRMO Y SIGNO EN MONTEVIDEO EL DÍA siete de diciembre de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36053 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FORESTIER POSE S.A.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2- 28331/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ALICIA DELGUE CANOSA, ocurrida el día 4/5/2010 y registrada el día 12/5/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que donde dice al texto "de profesión RETIRADA MILITAR" debe decir "de profesión PENSIONISTA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36328 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RAMOS BENTANCOR, RAMONA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-52/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAMONA ELENA RAMOS BENTANCOR, ocurrida el día 13/5/2009 y registrada el día 21/5/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 928, en el sentido que donde dice al texto "de estado civil SE DESCONOCE" debe decir "de estado civil SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 30 de NOVIEMBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36361 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIORDANO CORTAZZO, MIRIAN ALICIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-31310/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de: Romeo Ernesto Rossi y Mirian Alicia Giordano Cortazzo, matrimonio celebrado el 11 de abril de 1983 en el departamento de Montevideo, ante la Oficina de Estado Civil Nr. 8, Acta Nº 281, en el sentido que donde dice que Mirian Alicia Giordano es "nacida el día tres de junio de mil novecientos cuarenta y siete"..., debe decir "nacida el día

tres de agosto de mil novecientos cuarenta y siete"..., por así corresponder.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36202 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ROMERO, Leila -RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-150/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de la partida nacimiento, acta Nº 266 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis.
En la anotación marginal donde dice: "Romero Elizabeth" debe decir: "Romero Ramos Leila", asimismo en la línea 23 donde dice: "Elizabeth", debe decir: "Leila".
Bella Unión, 07 de Diciembre de dos mil diez. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión ocho de Dicimbre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36307 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación. 1) de las siguientes partidas defunción, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, acaecido el día 31 de enero de 2009, en el la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, e inscripto el día 02 de febrero de 2009, ante el Oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 50, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir: "SOLTERO". 2) Partida de nacimiento de JUAN CARLOS BATTISTESSA, acaecido el dia 26 de febrero de 1954, ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª seccion del departamento de Montevideo, e inscripto el dia 07 de marzo de 1954, Acta Nº 1237 en el sentido donde dice: Hijo Legitimo, debe decir: Hijo Natural, y donde dice: Casados, debe decir: Solteros.- Por así corresponder. Publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 12 de noviembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 35275 Dic 07- Dic 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "DUARTEZ, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 445-179/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARIA AURORA RODRIGUEZ MIRANDA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO DUARTEZ, en el sentido de que donde dice: "DUARTE", debe decir: "DUARTEZ", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. Young, 9 de noviembre de 2010. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 35571 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "GERMANET GIMENEZ, JUANA CRISTINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-178/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JULIA ALICIA GERMANET ORELLANO y JULIA MODESTA GERMANET GIMENEZ, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de JUANA CRISTINA GERMANET GIMENEZ, en el sentido de que donde dice: "JUANITA", debió decir: "JUANA CRISTINA", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder.- Young, 9 de noviembre de 2010.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Acturia Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35591 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SISNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-812/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARÍA CRISTINA SISNÁNDEZ GONZÁLEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO de: MARÍA CRISTINA SISNÁNDEZ GONZÁLEZ y HÉCTOR ARIEL AGUILERA, ACTA número 25, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO (VILLA CONSTITUCIÓN), de fecha 05/12/1997; en el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma, donde dice: "MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ", debe decir: "MARÍA CRISTINA SISNÁNDEZ GONZÁLEZ", por así corresponder.
2) de NACIMIENTO de: MARIANA SOLEDAD AGUILERA GONZÁLEZ, ACTA Nº 639, de fecha 17/03/1999;
3) de NACIMIENTO de: JOSÉ AGUSTÍN CAMEJO GONZÁLEZ, ACTA Nº 2125, de fecha 30/10/2006; y
4) de NACIMIENTO de: SINDIA MARGARITA CAMEJO GONZÁLEZ, ACTA Nº 2126, de fecha 30/10/2006.
Las tres últimas (2, 3, y 4), inscriptas en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE SALTO.
En el sentido de que en las mismas, en el SEGUNDO APELLIDO donde dice: "GONZÁLEZ" debe decir "SISNÁNDEZ"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36441 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GRAMPIN VANZINI, Griselda Andrea. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1202/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Griselda Andrea GRAMPIN VANZINI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Joaquín Sebastián RODRÍGUEZ GRAMPIN - Acta número 1451, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14/07/2003, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "reconocido por Gricelda GRAMPÍN" DEBE DECIR: "reconocido por Griselda GRAMPÍN"; por asi corresponder. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35270 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "MACCHIAVELLO GARMENDIA TERESITA OLGA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-501/2010 se hace saber que

ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO, de TERESITA OLGA MACCHIAVELLO GARMENDIA, en el sentido que dónde dice "03/05/1950" debe decir "05/05/1950", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 02/09/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35988 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CAMY MACCHIAVELLO ANDRES APARICIO" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-502/2010 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANDRES APARICIO CAMY MACCHIAVELLO, en el sentido que dónde dice "MACHIAVELLO" debe decir "MACCHIAVELLO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 09/09/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35991 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Bagusinskas, Gerardo Gabriel y Nelby Britos- Rectificación de partida" IUE 471-657/2010 se hace saber que ante ésta sede se tramita la rectificación de la partida de Gerardo Fabián Bagusinskas Britos de 4/08/1995 en cuanto a su apellido en el sentido que donde dice "Bagusinkas" debe de decir "Bagusinskas" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José el 3 de diciembre de 2010 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36490 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "BARIETTI ELIZONDO, ADRIAN AGUSTIN - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-699/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado SABINO GUALBERTO BARIETTE MARTINEZ, C.I. Nº 3.355.129-4 Y MARIA DEL CARMEN ELIZONDO, C.I. Nº 2,690,107-6 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR ADRIAN AGUSTIN BARIETTE ELIZONDO, nacido el 08/06/1995, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 507 donde dice "ADRIAN AGUSTIN BARIETTI ELIZONDO" debe decir "ADRIAN AGUSTIN BARIETTE ELIZONDO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 09 de Diciembre de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos" REPUBLICA AFISA c/ ALDAO, IRINEO y OTROS." -Juicio Ejecutivo Nº 171-779/2000- se hace saber al público que el día 22 de Diciembre, a partir de las 9 y 30 horas, en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- RUT 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes.- INMUEBLES a) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de Toledo, Barrio Seminario, decimosexta sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 326 (antes en mayor área Padrón 234), manzana "A" del plano del Agrimensor Juan López Fernández de setiembre de 1959, inscripto el día 2/10/59, en la Dirección General de Catastro con el número 10.507, según el cual está señalado como solar "5", tiene una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros al noroeste de frente a calle "1", 35 mts. con 70 al Noreste con solar 6; 15 metros al sureste con solar 16 y 35 metros con 64 al Suroeste con solares 3 y 4.- Base $ 158.143,33.- b) Solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden en igual ubicación que el anterior empadronado con el número trecientos veintitrés, señalado con el Nº "2", en el plano relacionado en la clausula anterior, según el cual consta de una superficie de seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados, y se deslinda así: 17 metros con 94 al Suroeste de frente a Rutas Nº 85; 36 metros con 43 al Noroeste con solar "3"; 17 metros con 82 al Noreste con parte del solar "16" y 34 metros con70 al Sureste con fracción "1", Base $ 96.787.- c) Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en el mismo paraje que los anteriores, Padrón Nº 325, (antes en mayor área padrón Nº 234), señalado con el Nº 4, en el plano antes relacionado, según el cual tiene una superficie de 721 metros y 92 decímetros que se deslinda así: al Norte catorce metros dos centímetros sobre ruta 85.- al Sur diecisiete metros ochenta y dos centímetros con el solar 5,- al Este treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros sobre calle uno, unidos ambos frentes por ochava de cinco metros, y al Oeste treinta y nueve metros cincuenta centímetros con el solar número tres, todos del mismo plano, base $ 146.570.- BIENES MUEBLES- Sin Base.- Camión Dodge modelo P900, año 1981 matrícula A 17900, Padrón 15365 de 145 HP y motor diesel Nº PA 64770 38 en desuso y mal estado, Moldes de pileta de lavar dobles y sencillos, moldes de chapa para anillos de hormigón, moldes de columnas y para piletas de hormigón, y moldes de tapa de cámara de 0.20, 0.40, y 0.60.- SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 3% más IVA en los inmuebles y el 10% más IVA, en los bienes muebles- III) Que la demandada abonará por concepto de comisión el 1% más IVA y el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700). en los inmuebles y el 2 % más IVA en los bienes muebles.-- IV) A fojas 335 surgen certificados de adeudos a Enseñanza Primaria y que se detallan, Padrón 326: $ 17.805.- Padrón 323: $ 628., y Padrón 325: $ 338, estas deudas son al 28/9/2009.- V) Se desconoce adeudos a OSE, Contribución Inmobiliaria y BPS por las construcciones.- VI) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles.- VII) Se desconoce adeudos de tributos, patentes, B.P.S. y demás impuestos que puedan corresponder al vehículo.- VIII) Del saldo de precio podrá descontarse únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de remate.- IX) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez No. 674. de esta ciudad.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Diciembre, 13 del 2010. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 12477 5/p 36154 Dic 15- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ MARTINEZ, DOGOMAR Y OTRA- Juicio Ejecutivo-Ficha No. 172-510/2003, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre, a partir de las 9 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-rut-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 140.924.66 (aprox a U$S 7.046), del siguiente bien: A) Solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la localidad de Santa Rosa, Décimo tercera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 16 de la manzana Nº 2, el que según plano del Agr. Eduardo H. Pereira de Abril de 1986, inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro de Canelones, el 29 de Mayo de 1986 con el Nº 8879 y tiene una superficie de 500 mts cuadrados, y se deslinda así: 25 mts. al Noreste a la calle Ortega de Carrión, distando su extremo más próximo 25 mts. de la esquina formada por la nombrada calle, con calle José Enrique Rodó; 20 mts. Al Sureste lindando con el padrón 17,25 mts. Al Suroeste lindado con parte del Padrón Nº 18; y 20 mts. al Noroeste lindando con parte del Padrón Nº 15.- B) Bienes Muebles: Taladro de banco con mandril y motor WEG de 1/2 HP, base $ 400.- Taladro de banco STA base $ 600.- Soldadora de punto de pie marca Diors, de 20 kw modelo SPR, base $ 500., Plegadora de chapa de 1 mts. de ancho con gato hidráulico, base $ 800.- Cortadora para hierro hasta 12 mm, manual marca Schulz, base $ 500.- Pulidora orbital STAYER Nº 150292.200 W, base $ 200.- Taladro manual con inversor y percutor base $ 100,- Soldadoras por arco de 180 amp. Con pinzas, base $ 500.- Guillotina marca JORDAN para chapa con motor de 4 HP, base $ 48.000, y Plegadora para chapa marca JORDAN con motor de 4 HP y otro de ¾ HP, base $ 68.000.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Sera de cargo del comprador la comisión del rematador que es el 3% más IVA, en el inmueble y el 10% más IVA en los bienes muebles.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, más el 1% de impuesto Municipal en el inmueble y el 2% más IVA, en los bienes muebles. IV) También será de cargo del comprador los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulación del inmueble.- V) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, estado de las construcciones y si hay planos de la misma.- VI) Se adeuda por conceptos de tributos a la Intendencia Municipal de Canelones $ 32.229 al 7/1/2009..- VII) Del saldo de precio podrá descontarse únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede, calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Diciembre, 13 del 2010.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 36153 Dic 15- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ OPTIMIN S.A. y BARKI, ALICIA", juicio ejecutivo IUE 291-447/2003, se hace saber que el próximo viernes 18 de febrero de 2011 a partir de las 12 horas en las puertas de esta Sede, sita en Sarandí y Ledesma, Edificio San Lázaro, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, manzana catastral 101, localidad catastral Maldonado, P. Nº 6.998, que de acuerdo al plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de marzo de 1961, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado el 13 de julio del mismo año con el Nº 2.541, se individualiza con la letra "A" y consta de una superficie de 695 metros con 83 decímetros que se deslinda así: 27 m. 79 cm. de frente al sur a la calle Tres de Febrero; 21m. 38 cm. al oeste de frente a la calle San Carlos, unidas ambas alineaciones por ser esquina por una ochava recta de 3 m.; 29 m. 84 cm. al norte lindando con parte del P. Nº. 558; y 23 m. 23 cm. al este lindando con el solar "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 7) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2010. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4249 3/p 36377 Dic 16- Dic 20



CESIÓN DE EMISORAS RADIALES

Ley 2904 - Sonia Oronoz Doeyo cede frecuencias CV 146 Batlle y Ordóñez y CX 243 FM 96.5 - Cerro de Nico Pérez a Matías González Erazú. Acreedores dirigirse a las radios.

25) $ 2698 20/p 33862 Nov 24- Dic 21

Ley 26 Setiembre 1904. HEBER INVERNIZZI FLORIO prometió vender a MATGON S.R.L. carnicería en calle Carmelo 1499, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 34005 Nov 24- Dic 21

Ley 2904
Valeria Miño y Martin Cordal, prometio vender a ANALIA ALBERTI, salon de fiestas y eventos, (Lo de Babette) ubicado en Rio de la Plata 1516. Acreedores en Carlos Ma. Ramirez 1035 Mdeo.

25) $ 2698 20/p 34033 Nov 25- Dic 22

Ley 26/9/1904.
ACOSTA VIDAL Néstor Fernando prometió vender el 6/9/2010 PANADERIA AMERICANA II sita en Treinta y Tres 317 - Ciudad de Canelones a GAMBA LESCOUMES Maria Cristina y a GALLO RODRIGUEZ Ivanna Valeria. Acreedores al mismo.

25) $ 2698 20/p 34786 Dic 01- Dic 28

Ley 26/9/1904
ATLETIX S.A. prometió vender a Rosario González papelería ("Papelería 26") ubicada 26 de marzo 1044.
Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 34980 Dic 03- Dic 30

LEY 1904
ALFREDO MARIA LARROSA PEREZ prometió venta del comercio Farmacia Graciela sito en Florida 863 casi Dodera, Maldonado a Farmacia Santa Teresa SRL.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 718, Maldonado.

25) $ 2698 20/p 34996 Dic 03- Dic 30

Ley 26/9/1904. Farmacia NUEVAPAL, sita en calle Felipe Fontana y Chile, Nueva Palmira, por venta llama a acreedores a presentarse en la dirección citada, plazo 45 días de la primera publicación.

25) $ 2698 20/p 35901 Dic 13- Ene 07

Ley 26/9/1904.-
JULIO CESAR GADEA CORBO, prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Nueva del Paso Molino", Avda Agraciada No. 4104, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 36062 Dic 14- Ene 10

Ley 2904.- MITELMAR SOCIEDAD ANONIMA prometio vender a AGERAN SOCIEDAD ANONIMA comercio rubro Supermercado, sito en Avenida GARIBALDI 2876 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 36411 Dic 17- Ene 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARTÍN DARÍO MOURIÑO AGUZZI prometió vender a NORA ELIZABETH CLEMENTE PEREIRA y ANDREA CAROLINA CLEMENTE PEREIRA salon "JAMAICA" en Tiburcio Gómez 1399, Bis. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 36524 Dic 17- Ene 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MIQUEIRO CUADRO MARIA STHEPHANY- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-54728/2010, SE HACE SABER QUE:

en cumplimiento de auto Nº 6500/2010 de fecha 24/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ARTIGAS MARIA MORA OLIVERA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35904 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Ley 18590 - Adopción. Otros. Separación Definitiva Art. 133 CNA" Fa: 2-39508/2010, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO FERRER Y ESTELA MAGNINI, así como a sus eventuales parientes cosanguíneos en línea recta y colateral hasta el tercer grado (art. 133.1 CNA), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36170 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOLINA TECHERA, MANUELA CONTRA: AYLUARDO JHONSON, JOSUE LUCCIANO - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-49396/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. JOSUE LUCCIANO AYLUARDO JOHNSON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35261 Dic 07- Dic 20

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "JUNCADELLA SARDA, MARGARITA Y otros. CONTRA: FERREIRA, NORBERTO JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-50227/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. NORBERTO JAVIER FERREIRA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil diez.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 35758 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, FABIAN ANDRES C/ BARREIRO, ALLISON" - Pérdida de Patria Potestad-, IUE: 2-52692/2010, se cita, llama y emplaza a ALISON DIONISE BARREIRO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3333 10/p 35565 Dic 09- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de segundo turno dictada en autos caratulados "Portillo Patricia Magalí c/ Saraiva Enir -Separación Definitiva y Auxiliatoria de Pobreza IUE 156-344/2009 según providencia número 3331/2010 del 17 de agosto de 2010 se cita, llama y emplaza a la señora Enir Saraiva por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trámite se encuentra con auxiliatoria de pobreza. Artigas dieciseis de setiembre de dos mil diez. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36495 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PAIVA BENTANCOURT, MATILDE GERTRUDIS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-447/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE ERENI OLIVERA MAYA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 14 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2604 del 24/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35910 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOBATO ORLANDO, María Luisa C/ Maximiliano Daniel ESCALADA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-503/2010"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Maximiliano Daniel ESCALADA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Luisa LOBATO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36208 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TECHERA SILVIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-224/20008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. RICARDO ANTUNEZ ACUÑA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36404 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "PLADA BRAGA GABRIELA Y CARDOZO JORGE DANIEL RESPECTO DE MOURA MARIA VICTORIA. SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 C.N.A.", FICHA IUE: 330-205/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Claudia y Claudete Moura Viana, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35302 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

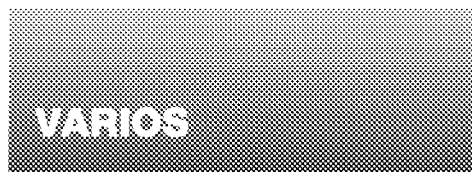
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CORREA FACCIO LOURDES JUANITA y RIBEIRO TRINIDAD ORLANDO MIGUEL" RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-650/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4807/2010 de fecha 26/10/2010, se EMPLAZA al SR. JORGE DANIEL RODRIGUEZ MONTERO a estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19/11/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36510 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CORREA FACCIO LOURDES JUANITA y RIBEIRO TRINIDAD ORLANDO MIGUEL C/ RODRIGUEZ MONTERO JORGE DANIEL" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.A. 370-506/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4562 de fecha 12/10/2010, se EMPLAZA al Sr. JORGE DANIEL RODRIGUEZ MONTERO a estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19/11/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36519 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES SECRETARÍA GENERAL

Canelones, diciembre 10 de 2010.
"Por la presente se notifica a la Doctora Rosaura Celia STOCCO CALVO C.I. 1.753.384-6, que por Resolución del Sr. Ministro del Interior Nro. B. 1168 de fecha 04 de agosto de 2010, se dispone su cese como Médico Supernumerario de esta Jefatura." Firmado - El Jefe de Policía de Canelones Inspector Mayor (R) Leonardo W. RUIZ RODRIGUEZ.".
27) $ 1000 3/p 36345 Dic 16- Dic 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CONO EDGARDO OLANO SCHIAVONI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General de fecha 21/07/2010 dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/03/8542 caratulado: "TECNOCROL S A - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de diciembre de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36246 Dic 16- Dic 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/10/2010 en el asunto 1714/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CAICARA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 2172, 2198(p), 4196(p), 4203(p), 4205, 5847(p), 7047(p), 7048(p), 7050(p), 7051, 7052, 7053, 7054, 7055, 7056, 7057, 7058, 7059, 7793, 8422 y 8423, ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno, en un área total de 5416 hás. 8752 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1500 3/p 36294 Dic 16- Dic 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARTHA UBIRIA RUIZ, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada, tributaria del Arroyo Tacuarembó Chico, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 13.376, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 13.376 y 13.378, pertenecientes ambos a la 2ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de FEBRERO de 2011, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó
DINASA.
27) $ 2000 3/p 36433 Dic 17- Dic 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a los Sres. Luis Américo Serventich, María Cristina Jurincic de Serventich, Norberto Dionision Pina, Ana Flores de Pina y a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la construcción de una tubería de 200 mm de San Luis al tanque de Araminda, Departamento de Canelones, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 38.617(p) señalado como Fracción A, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, el 15/12/09 con el Nº 13.367, tiene una superficie afectada de 889 m² 50 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 5 m de frente a Ruta Interbalnearia; al Noroeste, 4 m 70 cm; al Suroeste, 167 m 51 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 38.617 (p); al Oeste, 5 m 16 cm lindando con Padrón Nº 52.656; al Noreste, 173 m 89 cm y al Sureste, 9 m 71 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 38.617 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 79,4867
El Expediente Nº 153/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36330 Dic 16- Dic 20

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:
- Al Sr. Sergio ASTRADA, de la infracción

constatada en el Baile realizado en el "Club Deportivo Artigas", según Resolución Nº 1325/008, Expediente Nº 4342/2008, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Roberto IGARZABAL, de la infracción constatada en la Whiskería "Zona Roja", según Resolución Nº 980/008, Expediente Nº 3055/2008, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 598/009, Expediente Nº 634/2009, por la cual se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 599/009, Expediente Nº 638/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 762/009, Expediente Nº 653/2009, por la cual se aplica un multa de 110 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Daniel COMESAÑA, de la infracción constatada en la Pizzería "El Tercer Tiempo", según Resolución Nº 972/009, Expediente Nº 670/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Humberto Leonides BARALLES, de la infracción constatada en la Discoteca "CIELO", según Resolución Nº 600/009, Expediente Nº 674/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 760/009, Expediente Nº 677/2009, por la cual se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 601/009, Expediente Nº 704/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 602/009, Expediente Nº 705/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 603/009, Expediente Nº 753/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 604/009, Expediente Nº 754/2009, por la cual se aplica un multa de 110 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 746/009, Expediente Nº 874/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 745/009, Expediente Nº 876/2009, por la cual se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 744/009, Expediente Nº 878/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "PUMA", según Resolución Nº 607/009, Expediente Nº 887/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 608/009, Expediente Nº 992/2009, por la cual se aplica un multa de 160 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 609/009, Expediente Nº 993/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 742/009, Expediente Nº 1053/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 612/009, Expediente Nº 1155/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 613/009, Expediente Nº 1157/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 614/009, Expediente Nº 1024/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gabriel ROSALES, de la infracción constatada en la Discoteca "ORANGE", según Resolución Nº 1166/009, Expediente Nº 1049/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Antonio LATORRE, de la infracción constatada en la Discoteca "AREM", según Resolución Nº 735/009, Expediente Nº 1334/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Wilson ESTEVEZ, de la infracción constatada en la Whiskería "Zona Roja", según Resolución Nº 834/009, Expediente Nº 1337/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis PEDREIRA, de la infracción constatada en la Whiskería "Las Muñecas", según Resolución Nº 809/009, Expediente Nº 1559/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Diego RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la Provisión "Diego", según Resolución Nº 1185/010, Expediente Nº 4400/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Richard Alejandro OLIVERA, de la infracción constatada en la Discoteca "Orange", según Resolución Nº 1677/009, Expediente Nº 6195/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "Milenio", según Resolución Nº 1683/009, Expediente Nº 6285/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jorge SILVA, de la infracción constatada en la Cantina con Pool "Uruguayito", según Resolución Nº 283/010, Expediente Nº 6706/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "Milenio", según Resolución Nº 185/010, Expediente Nº 6892/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa BIKELSTAR S.A., de la infracción constatada en la Tienda con domicilio en Calle 20 s/n y Calle 30, Punta del Este, según Resolución Nº 694/009, Expediente Nº 1207/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 177º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 743/009, Expediente Nº

1602/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 616/009, Expediente Nº 1387/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CORBEZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 615/009, Expediente Nº 1386/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 754/009, Expediente Nº 1341/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 330/010, Expediente Nº 7388/2009, por la cual se aplica un multa de 110 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Eneida", según Resolución Nº 334/010, Expediente Nº 7393/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", según Resolución Nº 352/010, Expediente Nº 7387/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 183/010, Expediente Nº 6707/2009, por la cual se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Eneida", según Resolución Nº 127/010, Expediente Nº 6628/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Eneida", según Resolución Nº 1675/009, Expediente Nº 6126/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 335/010, Expediente Nº 7527/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 1353/009, Expediente Nº 4408/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LUIS RUIZ CHOCA, de la infracción constatada en la Discoteca "Alexander", según Resolución Nº 132/010, Expediente Nº 6708/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LUIS RUIZ CHOCA, de la infracción constatada en la Discoteca "Alexander", según Resolución Nº 1674/009, Expediente Nº 6125/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 696/009, Expediente Nº 2162/2009, por la cual se aplica un multa de 190 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VERIBLEC S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "KEOP'S", según Resolución Nº 1615/009, Expediente Nº 4647/2009, por la cual se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35435 Dic 08- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "URRUTIA LUNGO, NANCY MABEL. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-40558/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5082/2010 de fecha 4 de noviembre de 2010, se dispuso Intimar a los Sres. JUAN CARLOS MARTINEZ VECCHIO Y GUEMES MARTINEZ VECCHIO a estar a derecho en autos de reconocimiento concubinario entre NANCY MABEL URRUTIA LUNGO Y JORGELINA MARTINEZ VECCHIO, de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 2 y 3 del art. 6 de la ley 18246.-
y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 5 de noviembre de 2010 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 36374 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VARIOS

AL FUNCIONARIO
RUBEN PABLO LEMOS PEREZ
Se intima a usted de acuerdo al art. 74 de la Ley 17.556; a presentarse a desempeñar funciones, a partir del día siguiente de la presente notificación bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el Art. 66 de la Constitución de la República.
Dr. Juan Pablo Cesio
Director Hospital Salto.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36343 Dic 16- Dic 20

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "JORGE VICTOR C/ LOPEZ JUDITH - PENSION ALIMENTICIA Y AUX DE POBREZA", ficha IUE 440-1601/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. JUDITH VIVIANA LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 03 de junio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 35350 Dic 08- Dic 21

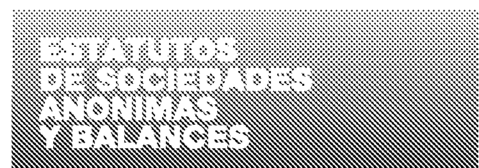
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, ALICIA BEATRIZ. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN TARDIA" IUE 180/473/2010 se hace saber que con fecha 11 de junio de 2010 se presentó ante esta Sede ALICIA BEATRIZ FERNÁNDEZ, solicitando la anulación de la inscripción tardía de su nacimiento efectuada en Villa Solís (2da. Seccion del Dpto de Lavalleja), estando la presente gestión AUXILIADA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 36006 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01



REFORMAS

UPM S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 2010 resolvió

reducir el capital integrado preferido de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Ruta Nacional Fray Bentos, Puente Internacional General San Martín, Km 307, Paraje Yaguarité, Fray Bentos.
28) $ 24549 10/p 35264 Dic 07- Dic 20

ROMALUR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 2010 se resolvió aumentar el capital hasta $U 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones) modificando el artículo 3º del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 35509 Dic 08- Dic 21

NUTRILEN S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asambleas: 08/06/10 y 17/06/10
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 195.964.991
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/108.
28) $ 9820 10/p 36011 Dic 14- Dic 27

RIO JILGUEROS S.A.

Asamblea del 1/2/2010, resolvió reducir Capital Integrado a: $ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil). Documentación en Sarandí 420. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 36412 Dic 17- Dic 30

TEFREN S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 12.921.671,10. Se convoca a acreedores en Rambla Armenia 3761/801, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 36450 Dic 17- Dic 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA DIAZ (FICHA 2-44030/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36598 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

ANGELO o ANGEL MARIA DI TORE MARINO (FICHA 2-55193/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36659 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

ROSA LIROPEYA ZUCCOLI MACHADO y AMANDA JULIA ZUCCOLI MACHADO (FICHA 2-41884/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36660 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

ENRIQUE MARIO DI SISTO IAMICELI (FICHA 2-54005/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36597 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

MARÍA IACOVAZZO o GIACOVAZZO DI MARIO (IUE 2-57.406/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36532 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

MARIA LUISA ZILIOLI AIMI (FICHA 2-49488/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36672 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

ELSA IRIS GRAJALES DELGADO y WALTER LOURIDO GARCIA (FICHA 2-52194/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36601 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

SCUTER CESPEDES PERICLI (EXPEDIENTE 2-33654/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36534 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

OVIDIO SUAREZ ALONZO (FICHA 2-49484/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36596 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

JOSÉ MAURICIO BRIK WINTER (FICHA 2-11767/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36619 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JORGE NICOLÁS GALAIN PEREZ (FICHA 2-52247/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36661 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA MABEL VIDAL LOPEZ (FICHA 2-42993/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36595 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

KAPLAN MILEJKOWSKA, ZACARIAS (FICHA 2-51133/2010).
Montevideo, diciembre de 2010.
Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36657 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

ORFILIA FRUGONE ODDONE (FICHA 2-49741/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36586 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

YOLANDA CASTRO MAYOBRE DE MOREIRA (FICHA 2-54003/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36673 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO WALTER ANDRADA o ANDRADE BIDART y ESTHER RENEE COLETTO ROBATTI (EXPEDIENTE 2-54383/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36584 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

SYLVIA GLADYS D'ELIA CARAMELLA (EXPEDIENTE 2-55354/2010).

Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36587 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

NIEVES ROSA CARBONE CARBONE (IUE 2-54818/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36599 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN AMBROSONI CATALOGNE (FICHA 2-58596/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36602 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CLAUDIO ISMAEL OLIVA BOLSI (FICHA 2-55455/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36653 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALCIRO MERELLO MEDINA (FICHA 2-52783/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36675 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMO TURNO

OSVALDO RUBEN CAPMANY PIZZA (FICHA 2-49255/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36618 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ELIDA BERTELLI HORNE (IUE 2-51341/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36658 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUANA VARELA ARLIA (IUE 2-7431/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36662 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELISENDA LUZ LATORRES o LATORRE (IUE 2-24213/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36674 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-42508/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36651 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS MANUEL ANGEL DELGADO BONORA (FICHA 2-50706/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36589 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ (FICHA 2-50092/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36556 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALDA BICA RODRIGUEZ (FICHA 2-40733/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36600 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEDRO DOMINGO BALDOVINO VERNOCHI o VERNOCCHI (FICHA 2-51896/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36652 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-52800/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36588 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA FERMINA ARISTEGUI LAURNAGARAY DE IBARRA; CANDIDO CESAR IBARRA ARISTEGUI; ARTIGAS IBARRA ARISTEGUI y PEDRO ORLANDO IBARRA ARISTEGUI (IUE 223-1050/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36630 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS RENE PAIZ o PAIS BUTRE (IUE 223-878/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36631 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CLORIS MABEL SILVA COCCOLO (IUE 223-1124/2010).
Colonia, 16 de diciembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36632 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISOLINA PILAR VIGNOLO BOGLIACINO (IUE 227-328/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36568 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ (IUE 227-683/2010).
Carmelo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36569 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS MARGARITO ESCUDERO, MARIA DEL ROSARIO MATTOS y LORENZO JULIO ESCUDERO (IUE 225-683/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36638 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANGEL ARTURO THOVE PONS (IUE 225-860/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36640 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA LIDIA DE CASTRO TUR (IUE 225-747/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36642 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN ANDRADE o ANDRADES (IUE 225-302/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36644 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLINTHA MODESTA ACUÑA FERNANDEZ (FICHA 284-459/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36565 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

ELÍA LUISA ESCUDERO AISPURO (FICHA 286-654/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36566 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

OROSIL NUBLE GALLETTO GONZALEZ (FICHA 456-685/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36562 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROGELIA GUERRA TABAREZ (FICHA 456-688/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36564 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA TERESA GONZÁLEZ SUÁREZ, RICHARD RENÉ ó RENEÉ NAVARRO GONZALEZ y RENÉ ó RENEÉ JULIAN NAVARRO FLORES (FICHA 342-298/2010).
Rocha, 22 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36646 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FONTES LIMA JULIO DONATO (FICHA 343-264/2010).
Chuy, 13 de diciembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36560 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NERY AMINA PARIS DOBLAS (IUE 381-756/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36626 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

MARTINA DELFINA JARDON GASCO (IUE 431-647/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36625 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIÁN RAMÓN BORGES LÓPEZ (FICHA 469-529/2010).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36627 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MODESTO BENITEZ (IUE 463-364/2010).
Paso de los Toros, 12 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36629 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino, dispuso la apertura de la sucesión de José Pedro OLIVERA NUÑEZ Fa. 286-589/2007 citándose y emplazándose a los herederos y especialmente a los de Adela ó Adelaida; Bonifacia; Vital y Cándida OLIVERA NUÑEZ y demás interesados para que comparezcan en el plazo de NOVENTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 22 de Noviembre de 2010. Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36563 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CONVOCATORIAS

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2010, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2000 3/p 36649 Dic 20- Dic 22

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2011, en el local de Ejido Nº 1690 2º piso en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración del Memorándum de Entendimiento y del nuevo Contrato de Agencia y Distribución, suscrito por los representantes de la sociedad el pasado 7 de diciembre de 2010.
3) Responsabilidad de los directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito (según art. 350 ley 16.060), con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 36650 Dic 20- Dic 22

CONVOCATORIA
SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 10 de enero de 2010, a las 12.00 horas en las Plaza Independencia 811, Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se inscriban sus acciones en el Libro de Registro de Asistencia. El Registro se abrirá tres días antes de iniciarse el acto (Art. 21 de los Estatutos)
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 36655 Dic 20- Dic 22



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO JAVIER ALBERTI GIMENEZ y EVA PATRICIA PEREZ MARQUEZ (FICHA 2-50643/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36585 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ALBERTO MISA ECHENIQUE y ANDREA HAYDEE GUIDO MILANO (FICHA 2-50858/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36676 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR GUSTAVO BARCELO SOSA y LIDIA ESTELA RODRIGUEZ LUENGO (FICHA 260-781/2010).
Florida, 2 de diciembre de 2010.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36670 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

ELSA INÉS MARICHAL PÉREZ y JOSÉ LUIS CÁCERES IZQUIERDO (FICHA 261-658/2010).
Florida, 22 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36669 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO SUNEY BARROS PEREIRA y MARISEL BORGEAUD VIERA (FICHA 397-775/2010).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36628 Dic 20- Dic 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FE DE ERRATA:
EDICTO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de: LAUNY ZIRPOLI STELLA MARIS C/ VALLINI GOYHENETCHE JULIO CESAR- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"- Ficha Nro. 2-43271/2009, perteneciente a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, publicado en las ediciones del Diario Oficial Nro. 27.928 de fecha 03/03/2010 y Nro. 27.937 de fecha 16/03/2010, donde se

lee: "Stella Maris LAUNY ZIRPOLY", debe leerse "Stella Maris LAUNY ZIRPOLI", por asi corresponder. Esc. Olga Vaes Tirell, Actuaria Adjunta.-
Montevideo, 29 de julio de 2010,.
05) $ 417 1/p 36592 Dic 20- Dic 20

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

NARAI S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 30/9/2005
Inscripción: 30/11/2010, 17531.
06) $ 491 1/p 36654 Dic 20- Dic 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MANUEL MENDEZ LAMBERTI, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "VALMAGGIA VIÑA, GRACIELA MARIA C/ MENDEZ LAMBERTI, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-49710/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36559 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "PERDOMO ALVAREZ, MAICOL DEBRAY C/A ANTUNEZ NIEVES, HUGO JOBANO Y OTRA. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD LEGITIMA. Fa. 208-230/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Jobano ANTÚNEZ NIEVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 08 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36615 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUÑIZ ALVAREZ EDUARDO SERGIO" F.A. 370-668/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4991 de fecha 3/11/2010, se EMPLAZA a la Sra. MONICA FABIANA BERMUDEZ GARCIA a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36682 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12º se hace saber que ante esta sede se presentó en autos caratulalos "Arrúa Camarosano, Néstor Hugo. Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-48513/2010, quien a efectos de que se habilite a Néstor Hugo, Arrúa Camarosano en el ejercicio de la profesión de despachante aduanero se recabó información de Darío Campos, C.I. 4.367.945-2, importador, con domicilio en Alberdi 6480; Maximiliano Bersani, C.I. 3.750.095-4, empleado, con domicilio en Comercio 2468/901 y Patricia Deugudjian, C.I. 4.479.848-5, auxiliar administrativa, con domicilio en la Arenal Grande 2134/1.-
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.- Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 2143 10/p 36536 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos caratulados "LLUGAIN BAVA, SANTIAGO ALFREDO. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES". IUE 2-37924/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO ALFREDO LLUGAIN BAVA, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreció la declaración de Héctor Aníbal Carbone Barrios, Darwin Edgardo Robinson Beobide y Julio Alberto Aschieri Araquistain, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de diciembre de dos mil diez. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 36552 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 22º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en autos caratulados "Arrúa Camarosano, Marcelo Adrián. Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-48515/2010, quien a efectos de que se habilite

a Marcelo Adrián, Arrúa Camarosano en el ejercicio de la profesión de despachante aduanero se recabó información de Ivana Aspatenco Rivas, C.I. 4.820.367-0, empleada, con domicilio en la calle 78 Manzana 207 Solar 6 (Solymar), Danilo Bersani Dulski, C.I. 3.943.629-2, empleado, con domicilio en Comercio 2468/901 Sebastían Crocco Fernández, C.I. 4.527.354-3, empleado, con domicilio en Garibaldi 2276.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 36533 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Licitación Pública Nº 115/2010

"ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TODO EL AÑO 2011"
Apertura: Viernes 21 de Enero de 2011 - Hora: 14:00 hs
Lugar: 18 de julio 1453 PB - Dpto. Compras - MIDES
Consultar y retirar pliegos en pág. Web MIDES, Dpto. Compras de lunes a viernes de 9 a 17 Hs. Consultas: Tel. 24000302 ints. 1034, 1032, 1031 - Fax 24083829 - 24000302 int. 1033.
12) (Cta. Cte.) 1/p 36551 Dic 20- Dic 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CCZ 14 -
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 222730/2
COMPRA DE UN INMUEBLE PARA SEDE DE LA RED DE INSTITUCIONES DE ADULTOS MAYORES DE LA ZONA 14 EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. La Intendencia Municipal de Montevideo invita a interesados en participar en la Licitación Abreviada convocada para la compra de un inmueble con destino a sede de la red de Adultos Mayores de la Zona 14.
2. El detalle de los recaudos correspondientes y condiciones de esta licitación, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego Particular de Condiciones, que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30, y en la página Web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy servicios on line/cartelera de compras/ ingresar por el número de la licitación.
3. Pliego sin costo.
4. La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 23 de diciembre de 2010, a la hora 13:00 en el local del Servicio de Compras, indicado en el punto 2 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después del día y la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 36711 Dic 20- Dic 20



Montevideo, diciembre 20 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES AYRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1308 y NOELIA JIMENA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Carafí 1302- B.
14) $ 253 3/p 36567 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 2

SUSHILKUMAR KAILASHNATH BAJPAI, 31 años, soltero, lic. en marketing, indio, domiciliado en Gabriel Pereira 3285 apto. 506 y CLAUDIA DE JESUS, 34 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Gabriel Pereira 3285 apto. 506.
14) $ 253 3/p 36529 Dic 20- Dic 22

NICOLAS ANDRES BRITOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1272 y PAOLA MARCELA ACUÑA, 32 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 4109.
14) $ 253 3/p 36582 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 3

FABIAN CAIMI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lugano 3469 y MARIA JULIA DOMINGUEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lugano 3469.
14) $ 253 3/p 36528 Dic 20- Dic 22

PABLO IGNACIO CHIMAROSTTI, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Picaflor 6336 y MARIA JOSE MUIÑO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle D 7002.
14) $ 253 3/p 36531 Dic 20- Dic 22

CHARLES MATTHEW CHEN, 34 años, soltero, ingeniero en sistemas, estadounidense, domiciliado en La Gaceta 1341/502 y FLORENCIA BARINDELLI, 32 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341/502.
14) $ 253 3/p 36544 Dic 20- Dic 22

PABLO ADRIAN CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mainumbí 1251 y ANGELICA MICAELA MARRERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mainumbí 1251.
14) $ 253 3/p 36545 Dic 20- Dic 22

RAMIRO JACINTO CHIMURIS, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878/206 y LAURA BEATRIZ BELTRAN, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878/206.
14) $ 253 3/p 36572 Dic 20- Dic 22

ENGEL CARDOZO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2225 y MYRIAM ESTHER CORTELEZZI, 61 años, viuda, apicultora, oriental, domiciliada en Nicaragua 2225.
14) $ 253 3/p 36579 Dic 20- Dic 22

EDUARDO ALEJANDRO CICALA, 38 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en F. García Lorca 1104 Bis/322 y MARIA AGUSTINA DELGADO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en F. García Lorca 1104 Bis/322.
14) $ 253 3/p 36616 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 4

FEDERICO GOMEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Servidumbre 1318 y MAGELA TORANZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5564.
14) $ 253 3/p 36527 Dic 20- Dic 22

ADEMAR DIEGO GIMENEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2880/7 y ROSINA BENENATI, 28 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2880/7.
14) $ 253 3/p 36530 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 5

SANTIAGO VALENTIN MEDINA, 34 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en J. de Salterain 977/302 Montevideo y VALERIA KATHERINE PATRON, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J. de Salterain 977/302 Montevideo.
14) $ 253 3/p 36561 Dic 20- Dic 22

ALVARO GABRIEL TOMA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ellauri 1314/302 Montevideo y BARBARA STANLEY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 1314/302 Montevideo.
14) $ 253 3/p 36623 Dic 20- Dic 22

CARLOS PEDRO TRAVELLA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3682 Montevideo y SONIA del ROSARIO ACEVEDO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3682 Montevideo.
14) $ 253 3/p 36635 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 6

PABLO FERNANDO RAMIREZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Berna 1719 y ADRIANA ISABEL BERTONE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Berna 1719.
14) $ 253 3/p 36647 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 7

NOE PICARDO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de la Cosa 4620 y ALBA MEDINA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan de la Cosa 4620
14) $ 253 3/p 36575 Dic 20- Dic 22

FELIPE MATIAS PRADO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Minas 1093 ap. 302 y LUCIA RECALDE, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2839 ap. 301.
14) $ 253 3/p 36620 Dic 20- Dic 22

GASTON PRESNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2869 ap. 101 y SILVANA MARIA ABELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2267.
14) $ 253 3/p 36622 Dic 20- Dic 22



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, y por auto No. 1392 de fecha 15 de noviembre del 2010, dictado en autos caratulados: DE LEON MENDEZ PEDRO ANTONIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ FICHA 211-147/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho en autos, especialmente a los Sres. FELIPE CASIMIRO, MARIA CRISTINA, MARIA NILZA, MARIO RAUL Y LUIS PASCUAL FRATTI GARCIA, así como a sus sucesores a título universal y/o particular; y a todos los que se consideren con derecho o habilitados a oponer excepciones con respecto al bien inmueble padrón 6196 sito en la 10ma. Sec. Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje Rincón de Contrera, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil y diez.- Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 36637 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "ARAUJO PORTO, JESUS C/A CIPA S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 212-271/2010, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. JESÚS ARAUJO PORTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva. Y según providencia Nº 1328 del 7/12/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Municipal CIPA S.A, al último titular registral GONZALO CESAR DIAZ y su cónyuge LILA MAGALLANES o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos respecto del vehículo tipo camión marca Ford, modelo Thames Trader, año 1960 matrícula D-52709 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 2710, motor 733F8F13B gasoil; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el promotor de estos autos fue declarado auxilido de pobreza. Rio Branco, 15 de diciembre de 2010.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 36612 Dic 20- Dic 24

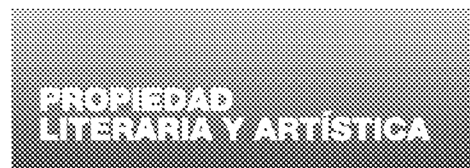
Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "PAGUES VILLANUEVA, Milton Hugo y MARTINEZ, María Alejandra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE Ficha 229-87/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Milton Hugo Pages Villanueva y María Alejandra Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien mueble: -automóvil marca Citroën, modelo AX GT, a nafta, tipo Sedán, dos puertas, empadronado con el Nro. 385.942 en el departamento de Montevideo, matrícula Nro. 879925, motor Nro. 1FS44825213, del año 1991.- El 19/julio/2000, se reempadronó en el dpto. de Colonia con el Nro. 08040 y matriculado LD 4245.- La matrícula actual del vehículo de referencia es LDA 1622.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto, especialmente a Walter Daniel González Morixe, Rodolfo Eduardo Aristegui Vera, sucesores y representantes a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones- Rosario, 30 de noviembre de 2010.- Dr. Leonardo Méndez, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).
16) $ 8331 10/p 36643 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAURA TERVANDA KEOROGLIAN SAGHATIAN solicita la inscripción de la obra titulada: CORAZON DE CAFÉ, de la cual se declara autora.
Montevideo 16 de diciembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 36594 Dic 20- Dic 20

ALEX CARRERA solicita la inscripción de la obra titulada: CRISTO, BUDA y MAHOMA, de la cual se declara autor
Montevideo 16 de diciembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 36621 Dic 20- Dic 20

FERNANDO AZPIROZ GONZÁLEZ solicita la inscripción de la obra titulada: ÁLBUM DE FOTOS NOVIEMBRE 2010 (177 FOTOS), de la cual se declara autor
Montevideo 16 de diciembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 36645 Dic 20- Dic 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2128 de fecha 15 de diciembre de 2010 dictada por el Sr.

Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TANELOM S.A. CALIFICACION DEL CONCURSO. IUE: 41-30/2010", se dispuso: "Procédase a la publicación correspondiente, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 197 de la Ley 18.387)". Resolución Nº 1998 del 25 de noviembre de 2010 dictada en los autos caratulados "TANELOM S.A. CONCURSO.- IUE: 2-52553/2009": "Decrétase la liquidación de la masa activa de TANELOM S.A. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Dr. Claudio ELKAN MAYER. Decrétase la disolución de TANELOM S.A. y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción y publicación de esta Resolución en igual forma que la sentencia de declaración del concurso. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Fórmese pieza por el incidente de calificación.-" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciséis de diciembre de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 36543 Dic 20- Dic 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VETTORELLO ESTEVES, ARACELI Y HECTOR FERNANDO VETTORELLO ESTEVES - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-32241/2010, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

* NACIMIENTO de ARACELI VETORELLO ESTEVES Acta Nº 136 de fecha 4 de marzo de 1965 - inscripta en la Oficina Nº 24ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "VETORELLO"; DEBE DECIR: "VETTORELLO" por así corresponder.

* NACIEMIENTO de HECTOR FERNANDO VETTORELLO Acta Nº 1614 de fecha 1 de setiembre de 1967 - inscripta en la oficina Nº 8 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "VETTORELLO"; DEBE DECIR: "VETTORELLO ESTEVES" por así corresponder.

Montevideo, el día siete de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36542 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "FRANCA MENDEZ LUCIANO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-464/2007), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Colmar de Souza Franca y la Sra. Marta Tafernaberry, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Luciano DE SOUZA MENDEZ: 1). Acta Nº 905, de fecha 19-10-1998 en la siguiente forma, al márgen del acta donde dice "DE SOUZA MENDEZ" debe decir "FRANÇA MENDEZ" por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era, Sección del departamento de Artigas.

Artigas 13 de diciembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 36590 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, DIEGO JOAQUIN Y ALANIS, ESMERALDA ISAMAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 341-424/2010" SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MONICA DANIELA BOBADILLA RECALDE, C.I. Nro. 5.087.867-3, solicitando RECTIFICACION DE LAS PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO JOAQUIN GOMEZ RECALDE, inscripta el 26/04/2004, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del departamento de Rocha- Acta Nº. 19-, en el sentido que donde dice, "MONICA DANIELA GOMEZ RECALDE", debe decir: "MONICA DANIELA BOBADILLA RECALDE", al margen donde dice: "DIEGO JOAQUIN", debe decir: "BOBADILLA RECALDE DIEGO JOAQUIN", y donde dice: "...por límea materna de NELBA RECALDE", debe decir: "por línea materna de GERARDO BABADILLA y NELBA RECALDE"; y la Partida de Nacimiento de ESMERALDA ISAMAR ALANIS, inscripta el 19/11/2007 ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha- Acta Nro. 46-, en el sentido que donde dice: "MONICA DANIELA GOMEZ RECALDE", debe decir: "MONICA DANIELA BOBADILLA RECALDE", al margen donde dice: "ESMERALDA ISAMAR", debe decir: "ALANIS BOBADILLA, ESMERALDA ISAMAR", y donde dice: ..."por línea materna de NELBA ELENA RECALDE AMARAL", debe decir: "por línea materna de GERARDO BOBADILLA REBOLLO y NELBA ELENA RECALDE AMARAL", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Noviembre de 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36681 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07



PODER JUDICIAL
FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA, Primavera; BILHERE, Mirna y GÓMEZ, Ilda - MEDIDA CAUTELAR - F/260-401/2010"; se hace saber que el día 23 de diciembre a las 16 horas, en la Asociación Rural de Florida, el martillero don Walter MARTÍNEZ dos SANTOS, RUT 070013550013, Matrícula No. 1643, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que se relacionan en la actuación glosada a fs. 32 del presente expediente, numerados del 1) al 9) inclusive.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada su postura.- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7% más I.V.A., lo que hace un total de 8,54%, más el importe de GUÍA.- III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma o

sea el 7,32%, más Impuesto Mucicipal 1% más Asoc. Rural de Florida, 1,50%, totalizando dichos gastos 9,82%. IV) Que la nómina de los bienes a rematarse, se encuentra agregada en autos, a disposición de los interesados.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en DÓLARES ESTADOUNIDENSES y el o los compradores, deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, diciembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2833 3/p 36671 Dic 20- Dic 22



COLUMBINE S.R.L.
Cesión / Modificación

Contrato: 13/11/2010
Inscripción: 16943 - 22/11/2010
Cedente: Héctor Rappa (1 cuota)
Cesionario: Diego Rappa
Modificación: Administración: Diego Rappa, Vicenta Trovo y Ernesto Rappa Indistintamente.
22) $ 982 1/p 36537 Dic 20- Dic 20

LUPINE S.R.L.
Cesión / Modificación

Contrato: 13/11/2010
Inscripción: 16945 - 22/11/2010
Cedente: Héctor Rappa (50 cuotas)
Cesionario: Diego Rappa
Modificación: Administración: Diego Rappa y Armando Gamba Indistintamente.
22) $ 982 1/p 36538 Dic 20- Dic 20

HEDIDAPI S.R.L.
Cesión / Modificación

Contrato: 13/11/2010
Inscripción: 16946 - 22/11/2010
Cedentes: Héctor Rappa (60 cuotas), Flavia Díaz (20 cuotas)
Cesionarios: Diego Rappa (30 cuotas), Vicenta Trovo (50 cuotas)
Modificación: Administración: Diego Rappa y Vicenta Trovo Indistintamente.
22) $ 982 1/p 36539 Dic 20- Dic 20

COTANOS S.R.L.

Contrato: 15/11/2010
Inscripción: 16944 - 22/11/2010
Socios: Sebastián VIETTRO (99 cuotas), Edison VIETTRO (1 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta
Objeto: Traslado de personas.
22) $ 982 1/p 36540 Dic 20- Dic 20

TURALUX S.R.L. antes TURALUX S.A.

Contrato: 27 /8/ 2010
Insc. Nº 12262 - 18/11/2010
Socios: LEA BRUM ROSENFELD. 50 cuotas
DANIEL DAVID RAIJ BRUM 50 cuotas
Capital: $ 6.000.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Daniel Raij
Objeto: propiedad y arrendamiento de inmuebles.
22) $ 982 1/p 36541 Dic 20- Dic 20

FOCLADEO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 17/09/2010
INSCRIPCION: 13885 - 01/10/2010
CEDENTE: EDUARDO HECTOR LAGRECA CEREIJO (49 CUOTAS)
CESIONARIOS: DANIEL VICTOR JODAL ELICHEIX (48 CUOTAS)
JUAN MARTIN PARADA STEWART (1 CUOTA)
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: DANIEL VICTOR JODAL ELICHEIX, EXCLUSIVAMENTE.
22) $ 1473 1/p 36554 Dic 20- Dic 20

TRANSPORTES GRANDIS SRL

CONTRATO: 1/11/2010
SOCIOS: RAFAEL ORELLANO MENDEZ (5 cuotas)
ANDREA VIRGINIA RIVERO NOBLE (5 cuotas)
CAPITAL: $ 400.000
CUOTAS: 10 cuotas de $ 40.000 c/u
OBJETO: Prestación de servicios de transporte profesional de carga, mercaderías, personas, pasajeros, nacionales y/o internacionales, conforme lo habiliten las leyes nacionales o internacionales. Cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, que conforme las leyes y reglamentaciones vigentes se pudiere realizar.
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE
INSCRIPCION: 10/12/2010, Nº 16494.
22) $ 1964 1/p 36555 Dic 20- Dic 20

RHJF S.R.L.

Contrato: 27/9/2010
Inscripción Nº 14734 - 15/10/2010
Socios: RICARDO ELIAS HOFSTADTER VEIROJ y JOEL MAURICIO FREGOSI OTERO (85 y 15 cuotas)
Objeto: Elaborar proyectos de instalaciones lumínicas y eléctricas; supervisar obras de instalaciones lumínicas y eléctricas; gerenciar obras eléctricas y de iluminación.
Plazo: 30 años
Capital: $ 190.000
Administración: Ricardo Hofstadter
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 36583 Dic 20- Dic 20

J-H INTERNATIONAL IMPORT & EXPORT S.R.L.

Contrato: 1/11/2010
Inscripción: Nº 15.973 el 5711/2010
Socios: Jiajian Li Zeng (49) cuotas y Natalia Connio (1) cuota
Capital: $ 50.000 en 50 cuotas de $ 1.000 c/u
Objeto: Industrialización de cueros vacunos, ovinos, lanares y bovinos, etc.
Administración: Jiajian Li Zeng
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 36593 Dic 20- Dic 20

BRANDSTORE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 16/07/2010
Inscripción: No. 10100 - 29/07/10
Capital nuevo: $ 80.000.oo (40 cuotas)- Richard Noya (15 cuotas) - Rosanna Violante (25 cuotas)
Cedente: Rosanna Andrea Violante Noya (8 cuotas)
Cesionarios: Richard Gabriel Noya García (2 cuotas) y María Noel Grezzi Geymonat (6 cuotas)
Administración: Richard Noya y Rosanna Violante, indistintamente, excepto compra, venta, arrendamiento, gravámenes, préstamos, poderes.
22) $ 1473 1/p 36603 Dic 20- Dic 20

BRANDSTORE S.R.L.
Cesión

Contrato: 28/06/2010
Inscripción: No. 8887 - 06/07/10
Cedente: Silvia Carina Roveta Pérez (6 cuotas)
Cesionaria: Rosanna Andrea Violante Noya (6 cuotas).
22) $ 982 1/p 36604 Dic 20- Dic 20

"Democracia S.R.L
Modificación.

Contrato: 20.09.2010
Inscripción: 14475
Modificación: Administración y representación de la sociedad, estará a cargo de uno de sus socios Luis Emilio Rodríguez Falero. Se deja sin efecto el nombramiento del administrador Freder Mario Benitez quien hasta la modificación ejercía la representación.
22) $ 1473 1/p 36605 Dic 20- Dic 20

"Motta y Cia S.R.L
Cesión -Modificación.

Contrato: 21.07.2010
Inscripción: 12.851- 2010
Cedente: Elbio Wenceslao Gómez Pereyra
Cesionario: Heber María Motta Gandolfo 134 cuotas, Doris Isabel Rodríguez 1 cuota
Modificación: Administración y representación de la sociedad, ejercida exclusivamente por el socio Heber María Motta Gandolfo.".
22) $ 1473 1/p 36606 Dic 20- Dic 20

ELTRES S.R.L

Fecha: 13/12/2010
Inscripción: 18266/2010.
Socios: MARIO ENRIQUE GAMBINI BOTELLO (67 CUOTAS)
MIKAELLA GAMBINI FREIRE (67 CUOTAS)
FLORENCIA GAMBINI FREIRE (67 CUOTAS)
Objeto: promociones, publicidad, venta de servicios e importaciones y exportaciones y actividades afines
Capital: $ 201.000 201 cuotas de $ 1.000 cada una.
Plazo: 30 años
Administración: MARIO ENRIQUE GAMBINI BOTELLO
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 36607 Dic 20- Dic 20

*** "GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.**

* CONTRATO: 16/11/2010.
* INSCRIPCIÓN: 29/11/2010, Nº 17.385.
SOCIOS: Gustavo BORNHOFFER MARTINEZ, 99 cuotas

Hanz José BORNHOFFER SCHAGOVITZ, 1 cuota.
* OBJETO: administración de emprendimientos comerciales e industriales, asesoramiento comercial, logístico y de administración
* CAPITAL: $ 180.000
* PLAZO: 5 años prorrogables.
* ADMINISTRACION: Gustavo BORNHOFFER MARTINEZ.
* DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 36608 Dic 20- Dic 20

CUATRO VIENTOS PRODUCCIONES SRL
Cesión

Fecha: 20/10/2010
Cedente: María Josefa TOBIO FIUZA
Cesionario: Veronica LANDI TOBIO (47 cuotas)
Inscripción: 15319/2010.
22) $ 491 1/p 36609 Dic 20- Dic 20

MERCOPLANT S.R.L.

Fecha: 19/07/2010.
Inscripción: 14.843/2010.
Socios: ROBERT ALVAREZ NIETO (50 cuotas), ROLANDO MILLENAAR KLARENBERG (50 cuotas).-
Objeto: Producción, comercialización de plantas y flores.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 36610 Dic 20- Dic 20

ALEJANDRO MAGNO S.R.L.
Cesión Cuotas

FECHA: 27/10/2010
REGISTRO: Nº 16021/2010
CEDENTE: María de los Angeles Pelayo Belloni (50 cuotas)
CESIONARIO: Alvaro José DURAN SERVENTE (50 Cuotas).
22) $ 982 1/p 36611 Dic 20- Dic 20

"OPTIPLUS S.R.L."

CONSTITUCION: Mvdeo. 23/8/2010
INSCRIPCION: No. 12384 8/9/2010
SOCIOS: Luis Diego GONZALVEZ LEAL, 60 cuotas
Fernando Gabriel PALMA PASSARO, 40 cuotas
OBJETO: compra y venta artículos ópticos y anexos, importación, exportación.
DOMICILIO: RIVERA
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta
CAPITAL: $ 200.000
CUOTAS: 100 de $ 2000.
22) $ 1473 1/p 36617 Dic 20- Dic 20

MICONOS Ltda
180229400013

Constitución: MERCEDES, 1 de Octubre 2010
Certifica y Protocoliza: Esc Daniel Martínez Fonseca
Registro Comercio Nº 17257 de 26 Noviembre 2010
Capital: $ 60.000 en 60 cuotas de $ 1.000
Socios: Facundo DUDOY SILVA, 20 cuotas
Juan Sebastián BUFFA CAVALLERO, 20 cuotas
Alejandro CENTURIÓN DIANO, 10 cuotas
Pedro BESOZZI CERCHI, 10 cuotas
Domicilio: Manuel Oribe 297 MERCEDES
Plazo: 30 años
Objeto: Explotación de heladerías, comercialización y venta de helados, cremas heladas y productos afines.
Administrador: Alejandro Centurión Diano
MODIFICACION: Mercedes, 15 de Noviembre 2010
Autorizante: Esc José Antonio Trullén
Registro Comercio Nº 17258 del 26 de noviembre de 2010
Cambia administrador, ahora es: JUAN SEBASTIAN BUFFA.
22) $ 2946 1/p 36624 Dic 20- Dic 20

"AGRO GESTIONES S.R.L."

Contrato 13.8.2010
Inscripción: 11876 el 31.8.10
Socios: JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH CI 3.013.422-7 (50 cuotas) y LAURA VIRGINIA CARDOZO SARALEGUI CI 2.570.263-3 (50 cuotas)
Capital: $ 100.000, dividido en 100 de $ 1.000 cada una,
Objeto: la explotación del comercio en general sin limitación alguna, objeto principal Consignatarios y Comisionistas de Productos Agrícolas y otros servicios de apoyo a la agricultura;
Plazo 30 años
Domicilio: Dario Silva 855
Administración: LAURA VIRGINIA CARDOZO SARALEGUI.
22) $ 1964 1/p 36636 Dic 20- Dic 20

TANZY URUGUAY S.R.L
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 10/setiembre/2010
Inscripción: Nº 12653, año 2010
Cedente: Horacio Héctor ZANELLI HANS (50 cuotas)
Cesionarios: Diego WIBMER FRIPP (40 cuotas) y Mariana PUGLIA SOUTO (10 cuotas)
Administración y Representación: Diego WIBMER FRIPP.
22) $ 982 1/p 36639 Dic 20- Dic 20

"MULTIEMPAQUE S.R.L"
Cesión y modificación de contrato social.-

Contrato: 8/10/2010.-
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Sección Comercio No 14730, 15/10/2010.-
Cedentes: MARIA LAURA BELLO LUEIRO y JULIO CESAR GARCIA DIAZ.-
Cesionaria: EYLER JACQUELINE UDAQUIOLA LAPORT (33 cuotas).-
Modificación: Se MODIFICA a partir del 9/09/2010 la Administración y Representación de la sociedad que será ejercida en forma EXCLUSIVA por EYLER JACQUELINE UDAQUIOLA LAPORT.
22) $ 1964 1/p 36641 Dic 20- Dic 20

STELIO CONSTRUYE S.R.L.

Contrato: Mdeo, 23/11/2010
Socios: Enrique Stelio PELLEJERO GOMEZ DE SOUZA y Javier Ebrain GARCIA CECILIO.-
Objeto: Construcción, reciclaje, renovación de ventanas, pintura y otros.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 50.000.-
Cuotas: 100 de $ 500 que corresponden: 99 cuotas a Enrique Stelio Pellejero y 1 cuota a Javier Ebrain Garcia.-
Ádministración: Enrique Stelio PELLEJERO GOMEZ DE SOUZA.-
Inscripción: No. 17.195 el 25/11/2010.-
R.U.T.: 216630160014.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 36648 Dic 20- Dic 20

NOSOTRES SRL
Cesión

Contrato: 09/12/2010
Inscripción: Nº 18346, 14/12/2010
Cedente: OSIRIS PAEZ BACCINO (25 cuotas)
Cesionario: Batlle Holmer DA CUNHA MANCUSO
Contrato: 13/12/2010
Inscripción: Nº 18347, 14/12/2010
Cedente: JUAN JOSE SILVA ESQUIVEL (25 cuotas)
Cesionaria: María del Rosario RODRIGUEZ GOYENECHE.
22) $ 982 1/p 36665 Dic 20- Dic 20

CEI S.R.L.
Partición

Contrato: 22/7/2009
Inscripción: Nº 9308 24/07/2009
Copartientes: MARCEL LOPEZ y NATALIA RODRIGUEZ
Adjudicatario: Marcel López (25 cuotas).
22) $ 491 1/p 36668 Dic 20- Dic 20

AFOLAC S.R.L.

Contrato: 16/11/2010
Inscripción: 16.954 (22/11/2010).
Socios/cuotas:
- Héctor AFONSO RODRIGUEZ (50).
- Gustavo LACAVA TUNIN (Administrador) (50).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Transporte profesional de carga.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San José (Ciudad).
22) $ 982 1/p 36677 Dic 20- Dic 20

BRUNO HNOS. LIMITADA
Cesión cuotas - Modificación

Contrato: 24/11/2010.
Inscripción: 17.374/2010.
Cedentes/cuotas:
- Juan Carlos BRUNO TRANO (50).
- Elbio Nicolás BRUNO TRANO (25).
Cesionario: Fernando ALVARES BUZIO.
Modificaciones:
I) Administración: Estará a cargo de uno o más administradores, socios o extraños, personas físicas o jurídicas que serán designados por asamblea de socios por mayoría simple del capital presente y actuarán en forma conjunta.
II) Transformación de la sociedad: Podrá ser decidida por asamblea de socios por mayoría simple del capital presente.
22) $ 1964 1/p 36678 Dic 20- Dic 20

MUVIN SRL

Contrato: 11/10/2010
Inscripción: 15830/03.11.2010
Socios/Cuotas: Matías Giorgetti (90)
Alejandro Leston (10)
Objeto: Importación, exportación, fabricación, representación de empresas nacionales, extranjeras. Intermediación, compraventa,

fabricación, distribución de bicicletas, artículos en general
Capital: $ 100.000
Administración indistinta
30 años
Montevideo.
22) $ 982 1/p 36679 Dic 20- Dic 20

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904
María del Carmen LESPIAUX SAYA prometió vender a María del Carmen ALDAZ PERAZA, el Kiosco "5 Esquinas", en la calle Molinos de Raffo 998.
Acreedores a Molinos de Raffo 998.
25) $ 2698 20/p 36535 Dic 20- Ene 14

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 9 de diciembre de 2010
LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE ASISTENTE, ESC. G, GR. 2, 20 HRS. SEMANALES, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS - Cart. 359/10, Carpeta Nº 7961/10.
Cierre: 14 de marzo de 2011 a las 13:00 horas.
Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.
A. Lasplaces 1550, tel. 26280129, mail: concursovet@adinet.com.uy,
WEB www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36574 Dic 20- Dic 20

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


BCU
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,973400	
BRASIL	REAL	1000		1,699100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,588200	
JAPON	YEN	3600		83,360000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,966200	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,339300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,904	4,904
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,466	11,466
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,965	19,965
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,950	19,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,950	19,950

MERCADO DE CAMBIOS
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36613 Dic 20- Dic 20


BCU
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,970900	
BRASIL	REAL	1000		1,693400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,579900	
JAPON	YEN	3600		83,360000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,957800	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,342200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,868	4,868
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,368	11,368
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,962	19,962
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,950	19,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,950	19,950

MERCADO DE CAMBIOS
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36614 Dic 20- Dic 20


BCU
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,975000	
BRASIL	REAL	1000		1,700400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,561900	
JAPON	YEN	3600		84,180000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,966600	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,322400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,916	4,916
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,466	11,466
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,965	19,965
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,950	19,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,950	19,950

MERCADO DE CAMBIOS
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36710 Dic 20- Dic 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 10/02932, 2008-81-1010-01805, 10/00199.
Canelones, 01 de junio de 2010.
VISTO: el Acta de Procedimiento de fecha 23/05/08, cuyo archivo se anexa en actuación 1, mediante el cual se detecta un local comercial que gira en el ramo de FÁBRICA DE CALZADOS, propiedad de la firma "ICASER S.A.", sita en el padrón Nº 117, con frente a calle Pecoche esquina calle Beltrán, de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, funcionando sin la correspondiente Habilitación Municipal, disponiendo su titular de un plazo de 30 días para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de multa de 20 UR de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;
RESULTANDO:
I) que vencidos sucesivos plazos otorgados sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, mediante acta de fecha 26/06/09, se notifica a la firma "ICASER S.A." que se ha hecho pasible a multa de 20 UR por funcionamiento de local comercial sin la correspondiente Habilitación Municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 05/02/09;
II) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 21/09/09, corresponde confeccionar el acto resolutivo pertinente;
CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas menores de 70 UR, no se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo que establece el Régimen Punitivo por infracciones a las disposiciones Municipales vigentes, (Res. Nº 6052, dada a conocer por Circ. Nº 101/84) y a la Ordenanza para la Habilitación de Locales Comerciales e Industriales;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- APLICAR una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma "ICASER S.A.", RUT 213039410018, titular del local destinado a FÁBRICA DE CALZADOS, sito en el bien descripto en el proemio de la presente Resolución, por funcionamiento de local comercial sin Habilitación Municipal.
2.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.
3.- INTIMAR a la presentación de la habilitación comercial correspondiente, quedando inhabilitado para funcionar hasta tanto no se regularice dicha documentación.
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano y siga a Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles para:
a) notificar a titular del citado local del contenido de la presente Resolución;
b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta y reposiciones que correspondan.
5.- CUMPLIDO, manténgase en reserva en la citada Gerencia para controlar plazos establecidos.- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, ARQ. ANDRÉS RIDAO Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36680 Dic 20- Dic 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Suscrita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno y ordenado por providencia 1043/2010 de 11.5.2010, notificándose a los posibles sucesores o herederos de la Sra. Blanca Flor Perdomo Borches el decreto 2500/2009 de 21.9.2009: Montevideo, 21 de setiembre de 2009. Anótese el domicilio electrónico constituído. Oficiése en la forma solicitada en el petitorio 3º. Cumplido, cítese de excepciones a los propietarios del bien inmueble padrón nº 15243 de Montevideo (en sus direcciones indicadas en el numeral III) del cuerpo del escrito, por el término de 10 días bajo apercibimiento de que si no compareciere se estará a lo dispuesto por el C.G.P. art. 71.3 y no oponiendo excepciones admisibles, se llevará adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada e ilíquidos y notifíqueseles la tasación del inmueble resultante de la cédula catastral obrante a fojas 192, cometiéndose ambas actuaciones a la señora Alguacil. Oportunamente vuelvan a estudio de la oficina actuaria.", a que comparezcan ante esta Sede, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que patrocinará esta causa, en autos "Brou c/ Alborada S.A.- Fa. 22-460/1985", por el plazo de 90 días. MONTEVIDEO, 3 / NOVIEMBRE/2010 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 9165 10/p 36663 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VARIOS

GRANILUX INDUSTRIALIZADORA S.A.

Se deja constancia del extravío del Libro Inventario, habiéndose realizado la denuncia correspondiente.
27) $ 83 1/p 36557 Dic 20- Dic 20

TREVO FERTILIZANTES S.A.

Se deja constancia del extravío del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, habiéndose realizado la denuncia correspondiente.
27) $ 167 1/p 36558 Dic 20- Dic 20

Se denuncia el extravió del libro ACTAS e inventario de la firma Cafiner S.A. RUC 213653700010.
27) $ 83 1/p 36591 Dic 20- Dic 20

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 29 de diciembre de 2010 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 locales 204 y 205, Montevideo.
27) $ 1250 5/p 36664 Dic 20- Dic 24



CLAIRY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/12/2010 18075.
28) $ 2455 1/p 36633 Dic 20- Dic 20

YALINCA S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación,

constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/12/2010 18074.
28) $ 2455 1/p 36634 Dic 20- Dic 20

FOOTBALL & TRADING S.A.

$ 60.000.
100 años.
Montevideo.
Realizar como usuaria de Zonas Francas, al amparo de la ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios, entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países. D) En un todo de acuerdo con el artículo 102 de la ley 18.083, podrá desarrollar todo tipo de actividades fuera del territorio nacional o dentro de cualquier zona franca en beneficio de usuarios directos o indirectos de cualquier zona franca.
Inscripción: 30/11/2010; Nº 17533.
28) $ 4419 1/p 36686 Dic 20- Dic 20

ANCAO S.A.

Contrato: 25/11/2010
Inscripción Nro.: 17628 el 06/12/2010
Capital: $ 80.000
80.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Maldonado.
28) $ 3928 1/p 36719 Dic 20- Dic 20

ATEQUIA S.A.

Contrato: 30/11/2010
Inscripción Nro.: 18099 el 15/12/2010
Capital: $ 80.000
800 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 36731 Dic 20- Dic 20

ANDAI S.A.

Contrato: 14/12/2010
Inscripción Nro.: 18410 el 16/12/2010
Capital: $ 60.000
60.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 36733 Dic 20- Dic 20

HUETZI S.A.

Contrato: 01/12/2010
Inscripción Nro.: 17772 el 07/12/2010
Capital: $ 72.000
8 acciones de $ 9.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 36736 Dic 20- Dic 20

CUALLI S.A.

Contrato: 29/11/2010
Inscripción Nro.: 17626 el 06/12/2010
Capital: $ 1.000
100 acciones de $ 10
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Canelones.
28) $ 3928 1/p 36739 Dic 20- Dic 20

TUCHI S.A.

Contrato: 30/11/2010
Inscripción Nro.: 18120 el 13/12/2010
Capital: $ 150.000
150.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 36743 Dic 20- Dic 20

LOTL S.A.

Contrato: 26/11/2010
Inscripción Nro.: 17623 el 06/12/2010
Capital: $ 72.000
72.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 36763 Dic 20- Dic 20

REFORMAS

GREENSBURG INVERSIONES S.A.

Asamblea del 27/06/10 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
Registro: 26/10/2010, Nº 15364.
28) $ 982 1/p 36553 Dic 20- Dic 20

PROYECTOS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.
Aumento de Capital
(Art. 284, Ley 16.060)

Asamblea: 26/10/2010
Modifica: Art. 3º
Capital Contractual: $ 50.000.000
Inscripción: Nº 18394 - 15/12/2010.
28) $ 982 1/p 36576 Dic 20- Dic 20

BANDER S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea Extraordinaria, 16 marzo 2010
Articulo 2. Objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo valores mobiliarios, vestimenta veterinaria, vidrio. b) Importaciones. exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Operar bajo el régimen de freeshop.
d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Articulo 3. Acciones nominativas.
RNC 18350, 15/12/2010.
28) $ 3928 1/p 36577 Dic 20- Dic 20

BUNGE URUGUAY AGRONEGOCIOS S.A.
Antes
CUYLER S.A.

"ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyese BUNGE URUGUAY AGRONEGOCIOS S.A.
"ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto es: a) Compra, venta o intermediación de semillas, granos, fertilizantes y demás productos vinculados al sector agropecuario y agroindustrial (excluida la titularidad de inmuebles rurales y/o explotaciones agropecuarias en los términos de la Ley 18.092); b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo de: agropecuaria y alimentación vinculada al sector agropecuario; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones o consignaciones sobre insumos vinculados a la actividad agropecuaria (excluida la actividad de rematador); d) Inversiones en plantas, puertos o infraestructura (edificios, obras y/o maquinarias) vinculada a la logística y comercialización de los productos agropecuarios; e) Financiamiento de cultivos agropecuarios, operaciones financieras relacionadas con la actividad de los agro-negocios, tales como operaciones de bolsa (compraventa de valores de oferta pública y/o privada, siempre a través de la participación de corredores de bolsa y/o agentes de valores debidamente habilitados) y mercados de futuros (excluidas las actividades de intermediación financiera previstas en el Decreto-Ley 15.322, las actividades propias de los intermediarios de valores profesionales previstas en la Ley 18.627 y de las sociedades administradoras de fondos de inversión previstas en la Ley 16.774 y demás normas concordantes y complementarias); f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Actas: 29-7-2008, 21-9-2009 y escrito de fecha 10-8-2010.
Inscripción: 29 noviembre 2010. Nº 17366.
28) $ 5892 1/p 36656 Dic 20- Dic 20

ECOPET S.A.
(Art. 284, Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2009, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 62.000.000.-
Inscripción: Nº 17.487 el 30/11/2010.
28) $ 982 1/p 36666 Dic 20- Dic 20

SANIREY S.A.
Reforma

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 17 de mayo de 2010 y 10 de setiembre de 2010, resolvieron modificar el Art. 3º aumentando el capital a $ 15.800.000.-
Inscripción: Nº 8943 el 7/07/2010.
28) $ 982 1/p 36667 Dic 20- Dic 20

FEDYNET S.A.

Asamblea Extraordinaria: 10/09/2010
ARTÍCULO 3: Acciones nominativas.
Inscripción: 30/11/2010, Nº 17534.
28) $ 491 1/p 36685 Dic 20- Dic 20

FRANKIL S.A.

Asamblea 21-10-2010. Rescate de capital por $ 201.590.761,89. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 36687 Dic 20- Dic 31

BARDINTOL S.A.

Asamblea 21-10-2010. Rescate de capital por $ 155.483.088,82. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 36688 Dic 20- Dic 31

CAMUR S.A.
En adelante
"Automotores Motor Haus S.A."

Por Asamblea Extraordinaria del 19/5/10, se modificó el artículo 1º y 2º de los Estatutos:
"Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "Automotores Motor Haus S.A.".
"Artículo 2. Su objeto será: a) fabricar, industrializar y comercializar en todas sus formas automóviles, tractores, cosechadoras, remolques, máquinas agrícolas, motocicletas y todo tipo de vehículos, así como autopartes y accesorios para vehículos, incluyendo piezas, repuestos, neumáticos; b) desarrollar y brindar servicios inherentes y accesorios a la industria automotriz y a los bienes antes referidos, incluyendo reparaciones, servicios de taller y/o mantenimiento, financiamiento en la comercialización de los bienes referidos, servicios de postventa, servicios de atención al cliente, promoción y marketing; c) importar, exportar y distribuir los bienes referidos y actuar como representante de otros fabricantes de los bienes mencionados; d) compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes inmuebles, excepto rurales, para el desarrollo de su actividad.
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 28/10/10, Nº 15585.
28) $ 4419 1/p 36722 Dic 20- Dic 20

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 159.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juana de Ibarbourou

1892-1979

Juana Fernández Morales nació en Melo el 8 de marzo de 1892, su padre era español y su madre criolla, descendiente de una de las familias españolas más antiguas del Uruguay.

Juana comenzó a escribir desde la época escolar.

En 1914 publicó sus primeros poemas en un diario de Melo.

En 1917 se casó con el capitán Lucas Ibarbourou y comenzó a usar el seudónimo de *Jeannette d'Ibar* que luego sustituyó por *Juana de Ibarbourou*, nombre bajo el cual se la reconoce.

El diario *La Razón* de Montevideo publicó algunos de sus poemas, en 1918. Al año siguiente se editó en Buenos Aires su primer libro de poesía: *Las lenguas de diamante* que fuera muy bien recibido por la crítica. Ese mismo año nació su único hijo.

En 1920 se editó en Montevideo su libro de motivos poéticos escrito en prosa, *El cántaro fresco*.

Se estableció a vivir en el campo, y en 1922 publicó el libro *Raíz salvaje* —elogio de la naturaleza y la vida campestre.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adoptó como texto para las escuelas públicas su selección llamada *Páginas de literatura contemporánea*, publicada en 1924.

El 10 de agosto de 1929, fue proclamada «Juana de América» en una gran ceremonia realizada en el Palacio Legislativo y encabezada por el escritor Alfonso Reyes. Este galardón de nivel continental fue propuesto por el poeta José Santos Chocano.

Entre los años 1934 y 1935 escribió poesía de inspiración religiosa.

En enero de 1938 intervino junto a Gabriela Mistral y Alfonsina Storni, en los Cursos Sudamericanos de Vacaciones realizados en Montevideo.

Fue invitada a formar parte de la Academia Nacional de Letras en 1943, año de su fundación, pero ingresó formalmente como miembro de la misma en 1947.

El año 1945 fue muy importante en su obra literaria, publicó en un libro cinco obras de teatro para niños y se editó *Chico Carlo* —libro de cuentos con reminiscencias de la infancia.

El gobierno de México le otorgó en 1951 el título de «Huésped de Honor permanente» y en 1953 la Unión de Mujeres Americanas, de Nueva York le concedió el título de «Mujer de las Américas» de ese año, por su destacada labor literaria. El mismo año publicó *Azor* y *Mensaje del escriba*.

En 1955 escribió *Romances del destino* (poesía), en 1958 *Canto rodado* (prosa), en 1967 *Angor Dei* (poesía), en 1968 *Elegía* (poesía), y en 1971 *Juan Soldado* (prosa).

Falleció en Montevideo, el 14 de julio de 1979.

En 1992 se editó su obra completa, en cinco volúmenes, bajo la supervisión de Jorge Arbeleche.

Fue una escritora que alcanzó trascendencia internacional —distinguida en muchas oportunidades— y su obra, tempranamente, traducida al francés.

Actualmente, la biblioteca municipal de la ciudad de Lourenzá en Lugo (España) —de donde era oriundo su padre— lleva su nombre.

Juana de Ibarbourou Biografía



CUADRO

Flota un áspero olor de hinojos y de espinos.
Enfrente, la montaña se alza rugosa, agreste,
Con la cresta empolvada de neblina celeste
Y la planta en el borde de andariegos caminos.

Frescura de agua viva, pastos altos y finos,
Praderas patriarcales de esmeraldina veste,
Y cual serpiente negra dormida en el oeste,
Un bosque susurrante de sauces y de pinos.

Se ensanchan los pulmones con el vaho bravío
De los cardos teñidos de cuentas de rocío.
Pasa un pastor cetrino con un blanco rebaño.

Después una zagala rubia como una espiga.
Y ríe la mañana placentera y amiga,
Bajo el sol que madura las cosechas del año.

PANTEÍSMO

Siento un acre placer en tenderme en la tierra,
Con el sol matutino tibio como una cama.
Bajo mi cuerpo, ¡cuánta vida su vientre encierra!
¡Quién sabe qué diamante esconde aquí su llama!

¡Quién sabe qué tesoro, dentro de una miríada,
Surgirá de este mismo lugar donde reposo.
Si será el oro vivo de una era sembrada,
O la viva esmeralda de algún árbol frondoso!

¡Quién sabe qué estupenda y dorada simiente
Ha de brotar ahora bajo mi cuerpo ardiente!
Futuro pebetero que esparcirá a los vientos,

En las noches de estío, claras y rumorosas,
El calor de mi carne hecho aroma de rosas,
Fragancia de azucenas y olor de pensamientos.

NOCHE DE TORMENTA

La noche tiene una
Torva y caliginosa dulcedumbre.
Sobre el cielo de estaño da la luna
La impresión de un lunar lleno de herrumbre.

La brisa, como un gato, entre el ramaje
De los árboles negros, juega y salta.
Sobre el lomo del campo es un tatuaje
La alberca que de líquenes se esmalta.

Y es cada cosa un avizor oído
Que se alarga atisbando la tormenta.
Flota un olor de surco removido
Y de tierra sedienta.

¡Ah, qué larga pereza nos enerva
Y con sus grillos nuestros pies sujeta!
¡Qué ganas de dormir sobre esta hierba
Esponjada y discreta!

Y así hasta que la lluvia nos despierte
Con sus cien dedos de frescor salobre,
Y el viento a nuestro lado agite fuerte
Sus campanillas de cristal y cobre.

¡Qué alocado retorno hacia la aldea,
Ceñidos por los hilos de la lluvia,
Mientras el vendaval peina y orea
Mi testa negra y tu cabeza rubia!

De Las lenguas de diamante - La clara cisterna

Juana de Ibarbourou

Selección de material y realización biográfica: [illegible]
Diseño de tapas y retiros: [illegible]

más información, más ciudadanía